

# **PROYECTO CURRICULAR BACHILLERATO**

**Actualizado 2025**

**Aprobado en Claustro 10-12-2025**

**Aprobado en Consejo Escolar 09-12-2025**

## ÍNDICE

<b>A. Directrices generales</b>	<b>4</b>
<b>1. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE BACHILLER AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.</b>	<b>4</b>
<b>2. LÍNEAS PEDAGÓGICAS DEL CENTRO</b>	<b>8</b>
<b>3. CONFIGURACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA</b>	<b>10</b>
3.1 Primer curso de bachillerato.	10
3.2 Segundo curso de bachillerato.	12
3.3 Materias con prelación.	13
3.4 Cambio de modalidad.	14
3.5 Bachillerato fragmentado.	14
3.6 Matrícula a distancia.	15
<b>4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS, CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES</b>	<b>16</b>
4.1 Criterios para la aplicación de la metodología en las programaciones didácticas.	16
4.2 Criterios sobre recursos didácticos	17
4.3 Criterios para el agrupamiento del alumnado	17
4.4 Criterios para la organización espacial	17
4.5 Criterios para Organización temporal	18
<b>5. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.</b>	<b>18</b>
5.1 Normativa	18
5.2 Desarrollo de la evaluación.	20
5.3 Principios de objetividad e información del proceso de evaluación.	23
<b>6. DISPOSICIONES SOBRE LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO</b>	<b>24</b>
6.1. Promoción	24
6.2. Titulación	24
6.3. Matrícula de honor.	25
6.4. Estudios profesionales de Música y Danza.	25
<b>7. INFORMACIÓN ESENCIAL A LAS FAMILIAS SOBRE EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO</b>	<b>26</b>
<b>8. CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.</b>	<b>28</b>
<b>9. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>	<b>30</b>
<b>10. CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE MATERIAS, ÁMBITOS, CURSOS Y ETAPAS.</b>	<b>33</b>
10.1 Coordinador entre etapas	33
10.2 Coordinación internivelar en la etapa	34
10.3 Coordinación dentro del mismo nivel	34
<b>11. ACTUACIONES CONCRETAS PARA EL REFUERZO EDUCATIVO QUE PUEDA NECESITAR EL ALUMNADO</b>	<b>36</b>
<b>12. PARA FAVORECER LA PRÁCTICA DIARIA DEL DEPORTE Y EJERCICIO FÍSICO DURANTE LA JORNADA.</b>	<b>38</b>

<b>13. RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES</b>	<b>39</b>
<b>A. Plan de utilización de las tecnologías digitales.</b>	<b>40</b>
<b>B. Plan de implementación de elementos transversales recogidos en los principios pedagógicos y en los objetivos de la etapa.</b>	<b>41</b>
TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN EL IES MATARRAÑA	41
VÍAS DE INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES	42
ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN	43
<b>C. En su caso, itinerario o proyecto bilingüe o plurilingüe o proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la comunidad autónoma de Aragón.</b>	<b>43</b>
<b>D. Proyectos de innovación e investigación educativa.</b>	<b>43</b>
<b>E. Programaciones didácticas de las materias de cada curso</b>	<b>44</b>
<b>ANEXO I</b>	<b>45</b>
<b>ANEXO V</b>	<b>48</b>
<b>ANEXO VI</b>	<b>49</b>
<b>ANEXO VII</b>	<b>50</b>
<b>ANEXO VIII</b>	<b>52</b>

## A. Directrices generales

### 1. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE BACHILLER AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Según el artículo 9 de la ORDEN ECD/1173/2022 el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

*a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.*

- Se educará al alumnado en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos, desarrollando los valores que contribuyan a la educación por la paz, la cooperación y la solidaridad.
- Se animará al alumnado a colaborar en la medida de lo posible en los órganos de participación del Centro.

*b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.*

- Se potenciará un ambiente basado en el diálogo, la escucha y el respeto mutuo.
- Se fomentará en el alumnado una actitud crítica e investigadora, basada en la reflexión y el análisis.
- Desde la actividad palanca del PROA+ tutorías afectivas y/o Orientación, se prestará atención especial al alumnado más vulnerable.
- En el Reglamento de Régimen Interno (RRI) se contemplarán medidas correctoras ante conductas que atenten contra el respeto o la resolución pacífica de conflictos.

*c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*

- Se velará para que ningún alumno se margine, ni dentro del aula ni en el recreo, por motivos de raza, sexo, creencias u otras características individuales o sociales.
- En el marco del Plan de Acción Tutorial, se llevarán a cabo actividades específicas para fomentar el respeto entre los diferentes géneros.
- Se realizarán actividades de la mujer en la ciencia adaptadas a cada curso. (11F)
- Se organizarán actividades y charlas dentro del grupo de convivencia e igualdad, abiertas a la participación de todo el alumnado.

- En el Reglamento de Régimen Interno (RRI) se contemplarán medidas correctoras ante conductas que atenten contra el respeto y la tolerancia.

*d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.*

- Se fomentará un equilibrio entre la comprensión, la memoria y la práctica mediante el uso de metodologías variadas, participativas y activas, que respondan a los diferentes estilos de aprendizaje y favorezcan la implicación del alumnado en su propio proceso educativo.
- Se promoverán valores como la responsabilidad, el esfuerzo y la constancia, incentivando tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo, como vías fundamentales para el crecimiento personal y el aprendizaje compartido.
- Se trabajará para que el alumnado adopte una actitud positiva ante el proceso educativo, proporcionándole técnicas de trabajo intelectual que le permitan desarrollar autonomía y protagonismo en su aprendizaje.
- Se continuará con el Programa Leer Juntos y Poesía para Llevar para promover la importancia de la lectura y fomentar el hábito lector en todo el alumnado.

*e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.*

- El aprendizaje de la lengua será responsabilidad de todas las áreas, no solo del departamento de Lengua Castellana y Literatura, promoviendo la integración de la lengua en todos los contextos académicos.
- Se prestará especial atención a la aplicación del plan de lectura propio de cada departamento.
- Se continuará con el Programa Leer Juntos y Poesía para Llevar para promover la importancia de la lectura y fomentar el hábito lector en todo el alumnado.

*f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.*

- Se continuará con programas como el PALE y Erasmus+, que favorecen la adquisición de lenguas extranjeras y la apertura a otras culturas.
- Se realizarán teatros en inglés y francés, así como charlas culturales impartidas en idioma extranjero. Además, se contará con la colaboración semanal de la auxiliar de conversación, quién apoyará a los estudiantes en las aulas para mejorar su competencia en lengua extranjera.

*g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.*

- Se impulsarán acciones de sensibilización dirigidas tanto al alumnado como a las familias, con el fin de concienciar sobre la importancia del uso responsable de las nuevas tecnologías (Internet, redes sociales, telefonía móvil). Se abordarán los riesgos asociados a un uso inadecuado, tanto en términos de distracción académica como de posibles implicaciones legales o de convivencia.

- Desde el centro se fomentará la utilización educativa y segura de las TIC, incorporándolas como herramientas que potencien el aprendizaje, la creatividad y la autonomía del alumnado, siempre desde una perspectiva de responsabilidad digital.
- En el Reglamento de Régimen Interno (RRI) se contemplarán medidas correctoras específicas para aquellos casos en los que se haga un uso inapropiado de las tecnologías.

*h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.*

- Se impulsarán actividades educativas que trasciendan los límites del centro, estableciendo vínculos y colaboraciones con otras instituciones, asociaciones y entidades del entorno, con el fin de enriquecer la experiencia formativa y abrir nuevas perspectivas de participación social.
- Se integrarán en el aula noticias de actualidad vinculadas a los contenidos curriculares, con el objetivo de desarrollar en el alumnado la capacidad de analizar de forma crítica y contextualizada los hechos del presente, valorando su relevancia y sus implicaciones sociales, políticas y culturales.
- Se fomentarán espacios de debate y reflexión, tanto en el aula como en actividades complementarias, que permitan al alumnado expresar opiniones fundamentadas, contrastar puntos de vista y desarrollar una actitud crítica y constructiva ante los retos del mundo contemporáneo.

*i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.*

- Se desarrollarán actividades específicas que capaciten y orienten al alumnado para el futuro ejercicio de actividades profesionales, fomentando la adquisición de habilidades técnicas y competencias específicas según la modalidad educativa cursada.
- Se ofrecerá apoyo y orientación continuada al alumnado, tanto en el ámbito académico como en el personal y profesional, facilitando la toma de decisiones informadas respecto a su trayectoria formativa y laboral.
- En las áreas científicas, se realizarán prácticas de laboratorio en todos los niveles educativos, adaptadas a los saberes básicos establecidos.
- Se incorporarán en el aula contenidos relacionados con los avances científicos y tecnológicos más recientes, con el fin de mantener al alumnado actualizado y fomentar una actitud de interés, curiosidad y reflexión ética ante el desarrollo del conocimiento.

*j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.*

- Se fomentará el conocimiento, valoración, respeto y cuidado del entorno natural y cultural.
- Se trabajará el método científico en diversas áreas como biología, matemáticas, física o química durante las clases.

- Se trabajará la predicción de resultados propuestos por algunas teorías científicas.

*k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.*

- Impulsar, fomentar y extender las innovaciones pedagógicas, didácticas, culturales y las experiencias multidisciplinares.
- A través del programa Excellence, se fomentará el espíritu emprendedor mediante conferencias, charlas, mesas redondas y otras actividades.

*l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.*

- Se fomentarán los valores éticos, estéticos, humanísticos y científicos encaminados a la consecución de una formación integral de los alumnos que les permita desenvolverse socialmente.
- Se promoverán concursos y proyectos creativos en todas las áreas y materias, para incentivar la creatividad y el trabajo en equipo.
- Se organizarán excursiones a exposiciones artísticas o visitas de interés cultural para enriquecer la formación cultural del alumnado.

*m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.*

- Se promoverán conductas, hábitos y actitudes de vida sana, salud y bienestar corporal.
- En el área optativa de educación física y vida activa se practican actividades con un enfoque que les permita poder practicarlas de manera autónoma

*n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.*

- Desde el departamento de Educación Física se organizarán actividades como La Bicicletada o excursiones al medio natural para fomentar estos aspectos

*ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.*

- En cada asignatura, se planificarán actividades orientadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 12 y 13).
- En la asignatura optativa "Sociedad, Medio Ambiente y Territorios Sostenibles", se profundizará en la lucha contra el cambio climático y el desarrollo sostenible.
- Desde Filosofía, se reflexionará críticamente sobre la influencia de la ciencia y la tecnología en el medio ambiente.

## 2. LÍNEAS PEDAGÓGICAS DEL CENTRO

De acuerdo con el artículo 4 de la ORDEN ECD/1173/2022, que establece los principios pedagógicos de Bachiller, y teniendo en cuenta las señas de identidad y los objetivos del Proyecto Educativo de Centro (PEC), así como lo recogido en el Plan de Estrategia y Mejora (PEM), el IES Matarraña asume el compromiso de implementar estrategias, medidas y metodologías que favorezcan un aprendizaje integral y de calidad para todo el alumnado.

En base a estos elementos, las líneas pedagógicas que se seguirán en el IES Matarraña serán:

- **Atención personalizada y orientación académica y profesional:** Se fomentará una atención educativa centrada en el acompañamiento del alumnado, especialmente en su proceso de toma de decisiones académicas y profesionales. El Departamento de Orientación desempeñará un papel clave en el seguimiento individualizado, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Las actuaciones específicas relacionadas con el refuerzo educativo se detallan en el apartado 11 del presente documento.
- **Fomento de la autonomía y la responsabilidad:** El Bachillerato es una etapa clave en el desarrollo de la autonomía personal. Por ello, se promoverá la participación activa del alumnado en su propio proceso de aprendizaje, así como el desarrollo del sentido de la responsabilidad, el pensamiento crítico y la capacidad de toma de decisiones fundamentadas.
- **Fomento de la lectura y la expresión oral:** El centro promoverá las medidas necesarias para que, en el desarrollo de las distintas materias, se incorporen actividades que estimulen el interés y el hábito por la lectura, así como la capacidad del alumnado para expresarse correctamente en público.
- **Competencia en lenguas extranjeras.** El centro potenciará el aprendizaje de lenguas extranjeras a través del Plan Lingüístico de Centro, el programa Erasmus+ y el PALE. Estas iniciativas tienen como finalidad ampliar los horizontes formativos del alumnado, incentivar su movilidad internacional y prepararlo para entornos académicos y laborales globales.
- **Desarrollo de la inteligencia emocional y bienestar personal:** Se fomentará el desarrollo de la inteligencia emocional y el bienestar personal del alumnado mediante una enseñanza cercana, empática y personalizada. Este enfoque estará apoyado por el Departamento de Orientación y se articulará, entre otras iniciativas, a través de la actividad palanca del PROA+ "*Tutorías afectivas*", destinada a atender las necesidades personales y socioemocionales de los estudiantes.
- **Formación del profesorado:** La mejora continua de la práctica docente es una prioridad del centro. Por ello, se impulsará la formación del profesorado a través del Departamento de Innovación y Formación, manteniendo la elevada tasa de participación (más del 70% en el curso anterior) y buscando un impacto real en el aula y en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- **Clima de convivencia en el centro:** Se fomentará un ambiente de respeto, diálogo y bienestar entre todos los miembros de la comunidad educativa. La convivencia positiva se reforzará mediante la integración de la diversidad y el cumplimiento del Reglamento de Régimen Interior como marco de referencia. Asimismo, se valorarán todas aquellas actuaciones que promuevan la tolerancia, la solidaridad y la equidad, especialmente en lo relativo a la igualdad y la identidad de género. El Grupo de Convivencia e Igualdad desempeñará un papel clave en el diseño y coordinación de iniciativas para la prevención de conflictos, la mejora del clima escolar y la promoción de la igualdad efectiva.

- **Implicación de las familias y del entorno:** El centro promoverá una relación fluida y activa con las familias, especialmente a través del AMPA, así como con los agentes sociales y empresariales del entorno. Se establecerán estrategias de colaboración que fortalezcan el vínculo con el territorio y favorezcan la orientación y proyección profesional del alumnado, especialmente en los ciclos formativos de Hostelería.

### 3. CONFIGURACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA

El IES Matarraña ofrece dos modalidades de estudios de Bachillerato: Bachillerato de Ciencias y Tecnología (BCyT) y Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (BHCS). La oferta de materias de modalidad y optativas responderá al número de alumnos que hayan mostrado interés en las diferentes asignaturas a través de los formularios pre-matrícula que rellenarán en 4º ESO.

#### 3.1 Primer curso de bachillerato.

		horas <sup>1</sup>	BCyT	BHCS
<b>Comunes</b>		2	Educación Física	Educación Física
		3	Filosofía	Filosofía
		3	Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura I
		3	Lengua Extranjera I	Lengua Extranjera I
<b>Modalidad</b>	Bloque 1	4		Latín I
		4	Matemáticas I	Matemáticas Aplicadas a las CCSS I
	Bloque 2	4	Biología, Geología Y Ciencias Ambientales	Economía
		4	Dibujo Técnico I	Griego I
		4	Física y Química	Historia del mundo contemporáneo
		4	Tecnología e Ingeniería I	Literatura universal
		4		Materia no cursada del bloque 1 de la propia modalidad
<b>Optativas</b>	Elegir 1	4	Anatomía Aplicada	Anatomía Aplicada
		4	Informática I	Informática I
		4	Materia no cursada del bloque 2	Materia no cursada del bloque 2
		4	Segunda Lengua Extranjera I	Segunda Lengua Extranjera I
	Elegir 1	1	Sociedad, medioambiente y territorios sostenibles.	Sociedad, medioambiente y territorios sostenibles.
		1	Cultura y Patrimonio de Aragón	Cultura y Patrimonio de Aragón
		1	Oratoria	Oratoria

<sup>1</sup> En este apartado del proyecto Curricular se habla de horas haciendo referencia, en verdad, a periodos lectivos. Utilizamos este lenguaje porque el uso cotidiano del mismo ha hecho que el término "hora" se refiera a los 50-55 minutos que dura la clase.

	1	Tutoría
	2	Religión
	2	Lenguas propias de Aragón: Catalán

El primer curso de bachillerato se configura a través de las materias de la tabla anterior de la siguiente manera:

#### **Materias Comunes:**

Todos los alumnos de Bachillerato de todas las modalidades posibles cursan las materias de Educación Física, Filosofía, Lengua castellana y literatura I y lengua Extranjera I.

Aquellos cursos académicos con menos de 27 alumnos entre las dos modalidades de bachillerato realizarán las materias comunes en un mismo grupo-clase con un único profesor.

#### **Modalidad:**

**Bloque 1:** Se debe elegir una materia del bloque 1 como materia de modalidad. (En Ciencias y Tecnología será Matemáticas I, no hay otra opción)

**Bloque 2:** Se deben elegir dos materias de este bloque.

#### **Optativas:**

Se debe elegir una optativa de 4 horas y una de 1 hora de entre las expuestas en la tabla.

#### **Tutoría:**

Las horas totales del primer curso de bachillerato son 31 si se incluye la tutoría y la jornada lectiva "ordinaria" son 30. En aquellos centros donde hay un gran número de alumnos desplazados, es decir, que dependen del transporte escolar, se puede reorganizar la oferta formativa del curso para solventar este problema. Por ello, se decide que en el primer curso de bachillerato no habrá una hora dentro del horario dedicado a la tutoría con alumnado.

Aquellos alumnos que así lo deseen podrán seleccionar en su matrícula cursar Religión. Aquellos que no cursen Religión dispondrán de dos horas sin docencia. Para aquellos alumnos sin docencia y que deban coger transporte, se habilitará la biblioteca como espacio de estudio donde puedan trabajar mientras esperan a que termine la jornada. Para que aquellos alumnos no desplazados puedan volver a casa antes, se configurará el horario de centro de forma que Religión se imparta a 6ª hora en dos días diferentes.

#### **Catalán:**

Como centro autorizado para impartir Catalán, el IES Matarraña, ofertará la asignatura del mismo nombre y con una duración de 2 horas. Con el objetivo de no aumentar a 32 horas lectivas la carga horaria de los alumnos que quieran cursar esta asignatura, se ofertará en la misma franja que Religión.

A modo de resumen, los alumnos de primer curso de bachillerato deben cursar 4 materias comunes, 3 materias de modalidad, 2 materias optativas y Religión/Catalán/horas sin docencia.

### 3.2 Segundo curso de bachillerato.

		horas	BCyT	BHCS
<b>Comunes</b>		3	Historia de la Filosofía	Historia de la Filosofía
		3	Historia de España	Historia de España
		4	Lengua Castellana y Literatura II	Lengua Castellana y Literatura II
		3	Lengua Extranjera II	Lengua Extranjera II
<b>Modalidad</b>	Bloque 1	4	Matemáticas II	Latín II
		4	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II
	Bloque 2	4	Biología	Empresa y diseño de modelos de negocio
		4	Dibujo Técnico II	Geografía
		4	Física	Griego II
		4	Tecnología e Ingeniería II	Historia del arte
		4	Geología y Ciencias Ambientales	Materia no cursada del bloque 1 de la propia modalidad
		4	Química	
<b>Optativas</b>	Elegir una materia de 4 horas	4	Ciencias de la Tierra y del Medioambiente	Ciencias de la Tierra y del Medioambiente
		4	Fundamentos de Administración y Gestión	Fundamentos de Administración y Gestión
		4	Imagen y Sonido	Imagen y Sonido
		4	Materia no cursada del bloque 2	Materia no cursada del bloque 2
	o una materia de 3 horas + una de 1 hora	3	Informática II	Informática II
		3	Psicología	Psicología
		3	Segunda Lengua Extranjera II	Segunda Lengua Extranjera II
		1	Educación Física y Vida Activa	Educación Física y Vida Activa
		1	Unión Europea	Unión Europea
		1	<b>Tutoría</b>	
		3	<b>Lenguas propias de Aragón: Catalán</b>	

Al igual que para configurar el primer curso de bachillerato, se entregará un cuestionario online pre-matrícula que permitirá determinar el número de alumnos interesados en cada materia y así poder ofertarlas en el pertinente curso académico.

**Materias Comunes:**

Todos los alumnos de Bachillerato de todas las modalidades posibles cursan las materias de Historia de la Filosofía, Historia de España, Lengua Castellana y Literatura II y Lengua Extranjera II.

Aquellos cursos académicos con menos de 27 alumnos entre las dos modalidades de bachillerato realizarán las materias comunes en un mismo grupo-clase con un único profesor.

Las anteriores materias comunes constituyen la fase obligatoria de las Pruebas de Acceso a la Universidad, sin embargo, durante esta fase deberán elegir entre Historia de la Filosofía o Historia de España.

**Modalidad:**

**Bloque 1:** Se debe elegir una materia del bloque 1 como materia de modalidad.

**Bloque 2:** Se deben elegir dos materias de este bloque.

**Optativas:**

Se debe elegir una optativa de 4 horas o una optativa de 3 horas + otra de 1 hora

**Tutoría:**

La tutoría del segundo curso de bachillerato se centrará en su mayor parte en la información académica y del proceso selectivo de acceso a la universidad.

**Catalán:**

Como centro autorizado para impartir Catalán, el IES Matarraña, ofertará la asignatura del mismo nombre. Para el segundo curso de bachillerato se ofertará en el mismo bloque de asignaturas optativas de 3 horas.

**Historia de la Música y la Danza:**

De forma excepcional, el curso académico 25/26 será el último curso que pueda realizarse una optativa del bachillerato de Artes desde otras modalidades. No se ha añadido a la tabla anterior por ser el último curso que se hará.

**3.3 Materias con prelación.**

La superación de ciertas materias de segundo curso estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso. No obstante, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso siempre que el profesorado que la imparta considere que el alumno o la alumna reúnen las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo. A continuación presentamos una tabla que muestra la relación entre materias de primer y segundo curso:

Primer curso de Bachillerato	Segundo curso de Bachillerato
Biología, Geología y Ciencias Ambientales	Biología
Biología, Geología y Ciencias Ambientales	Geología y Ciencias Ambientales
Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II

Física y Química	Física
Física y Química	Química
Griego I	Griego II
Latín I	Latín II
Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II
Lengua Extranjera I	Lengua Extranjera II
Segunda Lengua Extranjera I	Segunda Lengua Extranjera II
Matemáticas I	Matemáticas II
Matemáticas I o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.
Tecnología e Ingeniería I	Tecnología e Ingeniería II
Informática I	Informática II

### 3.4 Cambio de modalidad.

El alumnado que desee un cambio de modalidad en 2º de Bachillerato podrá solicitarlo en el momento de formalizar la matrícula y la dirección del centro resolverá dicha solicitud en un plazo de 15 días. Se debe solicitar una modalidad que se imparta en el centro.

En todo caso, el alumnado que cambie de modalidad debe completar al finalizar el segundo curso, y para cada uno de los cursos de la etapa, todas las materias comunes y específicas de modalidad que, como mínimo, deban cursarse de la modalidad correspondiente. Se matricularán como materias pendientes aquellas de la modalidad a la que cambie y no hubiera cursado anteriormente.

En lo que se refiere a las materias optativas, el alumnado deberá haber completado al finalizar el 2.º curso el número de materias optativas establecidas para cada curso.

A los efectos de completar el currículo de la nueva modalidad, las materias específicas de modalidad ya superadas de la modalidad de origen podrán computar como materia optativa en la nueva modalidad elegida.

Para el cálculo de la nota media de Bachillerato se computarán solo aquellas materias que finalmente componen la modalidad que el alumno o la alumna han realizado, con la salvedad de las que pudieran haber sido consideradas como exentas o convalidadas.

Si el alumno o la alumna hubiera promocionado sin haber superado una o dos materias que no forman parte de la nueva modalidad, estas no deberán ser recuperadas, ya que son sustituidas por las materias que componen la nueva modalidad. Las materias específicas no superadas de la modalidad que se ha dejado de cursar no se tendrán en cuenta para el cálculo de la nota media del Bachillerato ni a efectos de titulación.

### 3.5 Bachillerato fragmentado.

Se puede realizar el bachillerato fragmentando en bloques la oferta de materias del currículo de Bachillerato. Se podrá realizar cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) Que el alumno o la alumna presente necesidad específica de apoyo educativo por necesidades educativas especiales o, excepcionalmente, problemas de salud debidamente acreditados y que supongan

tratamientos prolongados que impidan no sólo la asistencia a clase sino una disminución de sus condiciones físicas o emocionales.

b) Que se considere que la adopción de esta actuación garantiza la promoción educativa del alumnado a lo largo de la etapa.

La propuesta de distribución de la oferta de materias correspondiente a los niveles de Bachillerato se realizará de manera equilibrada de tal modo que cada uno pueda realizarse en dos cursos académicos, pudiendo cursar materias correspondientes a dos niveles diferentes y teniendo en cuenta lo regulado respecto a las normas de prelación en estas enseñanzas.

Aunque las condiciones de evaluación del alumnado beneficiario de esta medida serán las mismas que para el alumnado en general, la posibilidad de permanencia máxima en la etapa será de seis cursos académicos, es decir, lo que supone una repetición más por curso. Este límite de permanencia en la etapa no podrá ser prorrogado en régimen ordinario presencial.

Las materias no superadas tendrán la consideración de pendientes, si bien no impedirán la matrícula en el segundo bloque de un mismo curso. En su recuperación se aplicarán los criterios generales establecidos en cada centro para la recuperación de materias pendientes. Para la permanencia en un mismo curso se aplicarán los criterios generales de promoción y, en su caso, de titulación.

De manera excepcional, esta actuación podrá ser solicitada por alumnado con problemas de salud debidamente acreditados, y que supongan tratamientos prolongados que impidan no solo la asistencia a clase, sino una merma de sus condiciones psicofísicas.

### **3.6 Matrícula a distancia.**

Cuando un alumno o alumna desee cursar una asignatura que por motivos organizativos no ha podido ser ofertada, podrá solicitar una matrícula a distancia. La persona interesada gestionará en la secretaría de nuestro centro y con ayuda de jefatura de estudios la matrícula de la asignatura. El centro de referencia para el bachillerato a distancia será el IES Vega del Turia en Teruel.

Cuando se formalice dicha matrícula, la persona inscrita recibirá información del proceso de evaluación de la asignatura, que por norma general, consistirá en clases y trabajos on-line además de un examen trimestral presencial.

El alumno o alumna matriculado dispondrá de horas sin docencia en los periodos lectivos correspondientes a la optativa no cursada. El centro facilitará espacios de estudio para que los alumnos puedan trabajar en su asignatura a distancia durante estos periodos.

## 4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS, CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES

### 4.1 Criterios para la aplicación de la metodología en las programaciones didácticas.

El artículo 5 de la ORDEN ECD/1173/2022 establece los principios metodológicos generales para la etapa de Bachillerato. En nuestras programaciones didácticas, se tendrán especialmente en cuenta los siguientes aspectos:

-Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Las situaciones de aprendizaje se planifican considerando desde el inicio la diversidad del alumnado, evitando adaptaciones posteriores y fomentando procesos pedagógicos accesibles, flexibles y adecuados a diferentes necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje.

-Aprendizaje significativo y por comprensión: Se promueve una enseñanza basada en la comprensión, el pensamiento crítico, creativo y eficaz, que facilite la transferencia de aprendizajes a diferentes contextos y favorezca la adquisición de competencias.

-Clima de aula positivo: Se prioriza un ambiente de aula que facilite el aprendizaje y el desarrollo emocional, basado en relaciones personales de respeto, normas claras y valores como la igualdad, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

-Compromiso del alumnado: Se fomenta la motivación intrínseca, la participación activa, la toma de decisiones y la responsabilidad del alumnado en su proceso educativo.

-Fomento de la creatividad: Las actividades deben implicar retos abiertos que estimulen la exploración, el pensamiento divergente y la aceptación del error como parte del aprendizaje.

-Resolución de problemas: Se entrenan habilidades de planificación, adaptación, razonamiento y emprendimiento a través de situaciones reales, simuladas o abstractas, fomentando el pensamiento reflexivo y la creatividad.

-Autonomía en el aprendizaje: Se promoverá la autonomía del alumnado como base para el aprendizaje a lo largo de la vida, incorporando al currículo y a la práctica educativa el autoconocimiento, las estrategias de aprendizaje, la autorregulación, el trabajo en equipo y la evaluación formativa.

-Transferencia del aprendizaje: Las tareas deben permitir aplicar los conocimientos en contextos reales o simulados, reforzando así el desarrollo de competencias clave.

-Relación entre actividad física y cognitiva: Se reconoce la importancia del movimiento en el aprendizaje, promoviendo la interacción con el entorno y el aprendizaje activo. Los detalles específicos se recogen en el apartado 12 de este mismo documento.

-Uso de tecnologías digitales: Se promoverá el uso de las tecnologías digitales no solo como recurso didáctico, sino también como medio para que el alumnado explore nuevas formas de aprender, comunicarse y crear, utilizando distintos lenguajes y sistemas de representación. Este aspecto se desarrolla con mayor detalle en el apartado B de este mismo documento.

-Coherencia entre enseñanza y evaluación: La evaluación debe ser continua, formativa y coherente con los criterios establecidos, potenciando el desarrollo integral del alumnado.

-Diversidad de agrupamientos: Se priorizan agrupamientos heterogéneos y metodologías cooperativas que valoren la diversidad como fuente de enriquecimiento.

-Progresión y transición entre etapas: Se garantizará una progresión coherente de los elementos curriculares a lo largo de la etapa, con especial atención al paso de 4º ESO a Bachillerato. Esta transición tendrá en cuenta tanto los aspectos académicos como los socio afectivos. Los detalles específicos se recogen en el apartado 10 de este mismo documento.

-Rol docente como modelo: El profesorado actúa como referente en saberes, actitudes y valores, generando un impacto positivo a través de sus expectativas, comportamientos y relaciones.

-Relación con el entorno: Se promueve la vinculación con el entorno social y natural, la colaboración con las familias y la participación en proyectos como el aprendizaje-servicio o comunidades de aprendizaje.

## 4.2 Criterios sobre recursos didácticos

Los recursos didácticos constituyen un elemento fundamental para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y dar respuesta a la diversidad del alumnado. Se emplearán materiales variados, tanto impresos como digitales, que favorezcan el desarrollo competencial del alumnado. Entre ellos se incluyen libros de texto, cuadernos de actividades, recursos audiovisuales, monitores interactivos, plataformas educativas, herramientas TIC y materiales manipulativos.

La selección y el uso de los recursos didácticos se llevará a cabo dentro de cada departamento, en función de los objetivos y contenidos específicos de cada materia, procurando que sean siempre accesibles, motivadores y adecuados a las características del alumnado. Dichos recursos, y en especial los libros de texto, quedarán reflejados en las programaciones didácticas y se mantendrán, como mínimo, durante un periodo de cuatro años para cada materia.

## 4.3 Criterios para el agrupamiento del alumnado

En el IES Matarraña, en la etapa de Bachillerato, no se establecen criterios específicos de agrupamiento del alumnado, ya que actualmente no se dispone de más de un grupo por modalidad. Por tanto, la configuración de los grupos viene determinada por la elección de materias realizada por el propio alumnado.

No obstante, en el desarrollo de actividades dentro del aula, especialmente en tareas colaborativas o trabajos en grupo, se fomentará la conformación de agrupamientos heterogéneos que favorezcan el aprendizaje cooperativo, la inclusión y el desarrollo de competencias sociales, promoviendo la interacción entre estudiantes con diferentes capacidades, intereses y estilos de aprendizaje.

## 4.4 Criterios para la organización espacial

Debido a las características del centro y la limitación de espacios y de las aulas, se establece lo siguiente:

- **Aula de referencia**: Se procurará, en la medida de lo posible, que los alumnos permanezcan en su aula de referencia. Solo se permitirá el desplazamiento a otras aulas para las materias optativas o aquellas que requieren un aula específica, como el taller de tecnología, el aula de música, el aula de educación plástica y visual, así como los espacios exteriores de educación física.

- **Optativas:** En el caso de las asignaturas optativas que se impartan en aula y que no afecten a un grupo completo, se buscará que el grupo más numeroso permanezca en su aula habitual. El grupo más pequeño será el que se desplace a otra aula.
- **Minimización de desplazamientos:** Se procurará que, en caso de ser necesario el desplazamiento de un conjunto de alumnos, tengan asociada siempre la misma aula de destino.
- **Utilización de espacios comunes:** Existen espacios comunes que se podrán usar ocasionalmente para agrupar a alumnos, ya sea para conferencias, exposiciones, exámenes... como para impartir clase en ocasiones excepcionales. Estos espacios serán: Salón de actos, Biblioteca, Recreos, Sala de convivencia y de visitas. Cuando algún profesor/a quiera utilizar el salón de actos ha de reservar hora en conserjería donde se apuntará fecha, hora y cantidad de alumnos que ocuparán el salón.
- **Aulas de informática, Talleres, Laboratorios:** Se dispone de dos aulas de informática que servirán de aula de referencia para las optativas de Informática, Tecnología y que podrán ser ocupadas por otros grupos para realizar actividades. Para conocerla disponibilidad de las aulas de informática, el responsable COFOTAP colgará unos cuadrantes mensuales con la ocupación de las aulas y los huecos disponibles donde cada profesor podrá apuntarse. También se ocuparán los talleres y los laboratorios en determinadas asignaturas para realizar prácticas o incluso, como último recurso, para impartir ciertas optativas.

#### 4.5 Criterios para Organización temporal

A la hora de elaborar los horarios, no se establece como prioridad que determinadas asignaturas se impartan en franjas horarias o días concretos de la semana. No obstante, se procurará evitar que una misma materia, dentro de un mismo grupo, se imparta sistemáticamente en las últimas horas de la mañana.

A lo anterior se añaden dos excepciones:

Religión/Libre/Catalán: En 1º de Bachillerato se podrá optar por Religión, libre, o Catalán (si alguien lo elige) a 6ª hora para que aquellos alumnos que no cursen Religión puedan terminar antes su jornada.

## 5. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

### 5.1 Normativa

#### Referentes de la evaluación.

Los referentes de la evaluación vienen determinados en el artículo 18 de la ORDEN ECD/1173/2022, que establece textualmente: *“La evaluación se llevará a cabo atendiendo a los diferentes elementos del currículo. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación de las diferentes materias asociados a las competencias específicas. Dichos criterios de evaluación actúan como puente entre las competencias específicas y los descriptores operativos del grado de desarrollo de las competencias clave relacionadas en el anexo I. Por tanto, la evaluación debe garantizar que al finalizar esta etapa el alumnado haya adquirido y logrado las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional y para el acceso a la*

*educación superior.”*

Además, con la modificación introducida por la ORDEN ECD/886/2024, se incorpora el apartado 2 al artículo 18, que queda redactado de la siguiente manera: “2. *Los criterios de calificación deberán fundamentarse en la ponderación de los criterios de evaluación, que irán asociados a instrumentos diferentes y variados*”.

Este añadido refuerza la necesidad de diseñar procesos de evaluación diversos, utilizando instrumentos variados y sobre todo basar la calificación final del alumno en la ponderación de los criterios de evaluación.

### **Carácter de la evaluación.**

El carácter de la evaluación viene determinado en el artículo 19 de la ORDEN ECD/1173/2022. En resumen, La evaluación del alumnado en Bachillerato tendrá un carácter continuo, diferenciado y formativo, orientado tanto a la mejora del aprendizaje del alumnado como a la mejora de la práctica docente. Se integrará en la actividad diaria del aula y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y el progreso individual en los procesos de aprendizaje.

Este enfoque evaluador permite detectar tempranamente las dificultades, diagnosticar necesidades educativas y establecer las medidas de apoyo o refuerzo necesarias. Además, la evaluación se concibe como un instrumento para atender a la diversidad y para promover una mejora constante del proceso educativo.

### **Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

En los dos puntos anteriores se destaca la relevancia de utilizar instrumentos de evaluación diferentes y variados que promuevan la aplicación efectiva y real del conocimiento, la autogestión del esfuerzo y la reflexión sobre el continuo aprendizaje. Es importante entender la diferencia entre ambos:

**Procedimiento:** Hace referencia al **proceso general** que se sigue para evaluar, es decir, cómo se organiza y se lleva a cabo la evaluación.

**Instrumento:** Se refiere a las **herramientas específicas** que se utilizan para recoger datos concretos sobre el aprendizaje del alumnado.

Se presentan a continuación algunos ejemplos:

<b>Procedimiento</b>	<b>Instrumento</b>
Exámenes o pruebas escritas	Cuestionarios
	Rúbricas
Observación directa del alumno	Listas de control de participación
	Registros de participación en clase
	Escalas de observación
Proyectos prácticos o maquetas	Portfolio de trabajo
Trabajos escritos	Rúbrica del trabajo
Autoevaluación/Co-evaluación	Rúbricas/cuestionarios
Presentaciones orales	Rúbrica pruebas oral

Pruebas orales	
Evaluación habilidades prácticas	Rúbricas específicas

Será competencia de cada departamento didáctico el establecer en la correspondiente programación qué instrumentos de evaluación serán utilizados.

## 5.2 Desarrollo de la evaluación.

### Evaluación Inicial.

De acuerdo con el artículo 22 de la Orden ECD/1173/2022 y tras la reflexión conjunta de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) del IES Matarraña, se establecen los siguientes criterios para el desarrollo de la evaluación inicial del alumnado:

La evaluación inicial se realizará en todos los grupos del centro durante las dos primeras semanas del curso escolar. Cada departamento determinará los procedimientos e instrumentos de evaluación que considere más adecuados para valorar el punto de partida del alumnado. Estos deberán concretarse en las programaciones didácticas de cada materia, conforme a lo establecido en el artículo 59.3.f) de la Orden mencionada y según lo expuesto en el apartado 9 del presente Proyecto Curricular.

La finalidad principal de esta evaluación es identificar el nivel de desarrollo de las competencias clave y el grado de dominio de los saberes propios de cada materia por parte del alumnado. Como línea general de centro, se establece que la evaluación inicial no debe limitarse a una prueba escrita tradicional realizada el primer día, sino que puede consistir en una combinación de instrumentos como: la observación directa del alumnado, pequeñas pruebas escritas con nuevos saberes, actividades orales, como debates o dinámicas de grupo u otras estrategias que permitan al profesorado valorar el punto de partida de sus estudiantes.

En consecuencia, la evaluación inicial tendrá un carácter cualitativo, no cuantitativo.

Asimismo, se destaca la necesidad de que la evaluación inicial mantenga coherencia con la evaluación final del curso anterior, con especial atención a aquellos alumnos/as con evaluación negativa. Estos aspectos deberán reflejarse en la memoria del departamento y considerarse en la planificación de la evaluación inicial.

### Sesión de evaluación inicial

Una vez completada la evaluación inicial en cada materia, se celebrará una sesión de evaluación inicial (con carácter cualitativo), en la que el profesorado y el tutor/a analizarán conjuntamente la situación del grupo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Nivel de adquisición de los saberes básicos y competencias clave
- Comportamiento y actitud en el aula: atención, formulación de dudas, participación
- Habilidades sociales: integración, liderazgo, uso del lenguaje, respeto.
- Contexto familiar y entorno: factores que favorecen o dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Capacidad de esfuerzo y actitud ante el aprendizaje.
- Otros aspectos de interés observados por el equipo docente.

El tutor/a será responsable de levantar acta de esta sesión, en la que se recogerán, como mínimo, los siguientes puntos:

1. Valoración general del grupo: resumen de las principales características del grupo y comportamiento: puntualidad, asistencia, participación, colaboración, relación entre los miembros de la clase, clima de convivencia, actitudes hacia el profesorado.
2. Valoración individual de todos los alumnos/as, prestando especial atención a los que presenten necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAES, dificultades de aprendizaje, español...) para tomar las decisiones necesarias.
3. Cuestiones globales, medidas y acuerdos adoptados: normas de funcionamiento del aula, propuestas del tutor o profesores, acuerdos tomados o a tomar con los alumnos.

### Sesiones de evaluación.

Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el conjunto de docentes de cada grupo, coordinados por quien ejerza la tutoría del grupo, para intercambiar información y adoptar decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado en relación con el grado de adquisición de las competencias clave.

A estas sesiones de evaluación asistirán la persona que ejerce la Jefatura de Estudios o persona del Equipo Directivo en quien delegue y un representante del departamento, equipo o servicio de Orientación del centro. Además podrán asistir los delegados y subdelegados en representación de cada grupo. La junta docente y los representantes del grupo podrán intercambiar información y realizar propuestas de mejora en ambos sentidos, de estudiantes a docentes y de docentes a estudiantes con el fin de mejorar la convivencia, rendimiento, disposición...del grupo.

A lo largo de cada uno de los cursos se realizarán para cada grupo una sesión de evaluación inicial, tres sesiones parciales -una por trimestre- y una sesión final de evaluación dentro del período lectivo<sup>2</sup>.

Las fechas variarán en cada curso académico debido a las festividades y a las instrucciones finales de curso pero aproximadamente serán como las que siguen:

	1º Bachillerato	2º Bachillerato
Evaluación inicial	Finales de septiembre	Finales de septiembre
Primera evaluación	Primeros de diciembre	20-25 de noviembre
Segunda evaluación	Segunda semana de marzo	Última semana de febrero
Tercera evaluación, evaluación Final Ordinaria.	10-15 de junio	Mitad de mayo
Evaluación Final Extraordinaria	24-25 de junio	12-15 de junio

<sup>2</sup> Se podrá hacer coincidir la evaluación final con la tercera sesión de seguimiento.

Para un correcto desarrollo de las evaluaciones, cada docente introducirá las calificaciones de cada estudiante en la plataforma SIGAD con fecha límite 24 horas antes de la junta de evaluación. Además llevará preparadas anotaciones (trabajos, exámenes, número de faltas...) que podrá aportar a la junta en caso necesario.

Los resultados de cada evaluación se expresarán cuantitativamente en forma de números naturales en el intervalo 0-10.

La persona que ejerza la tutoría de cada grupo dirigirá y levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. En las sesiones de evaluación se acordará también la información sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, que se transmitirá a cada alumno y a cada alumna, a sus padres, madres o representantes legales. Dicha comunicación con las familias se describe en el apartado 5.3 de este documento. Las funciones de cada miembro de la junta docente serán:

El Tutor aportará:

- Análisis de los resultados del grupo tras la informatización de notas.
- Información sobre los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje, obtenida a través de sus padres o tutores, de ellos mismos y/o del Departamento de Orientación.

Los Profesores aportarán:

- Opinión sobre la marcha del grupo.
- Evolución de cada alumno en la adquisición de los contenidos de su materia y de las competencias clave.
- Propuestas para casos concretos.

El Departamento de Orientación aportará:

- Información pertinente, incluyendo resultados de entrevistas, test, etc.
- Propuestas sobre determinados alumnos con necesidades educativas.

### **Evaluación final Ordinaria.**

La sesión de evaluación final ordinaria coincidirá con la sesión de la tercera evaluación. Se celebrarán consecutivamente y tendrán actas diferenciadas (*Orden EFP/279/2022, de 4 de abril*). En la sesión de evaluación final se reflejará la calificación final de materias pendientes y la calificación final de cada materia del curso. En esta sesión se decidirá de forma colegiada la propuesta de promoción o titulación. A este respecto se ha desarrollado un punto de este Proyecto Curricular (apartado 6).

### **Semana de exámenes.**

En 2º de Bachillerato se organizará una semana de exámenes de todas las materias para ambas modalidades. Esta semana coincidirá con la semana previa a la evaluación final ordinaria y extraordinaria si fuera necesaria. En ella, se distribuyen las materias en franjas horarias de una hora y media con descansos entre exámenes de tal forma que los estudiantes puedan realizar exámenes similares a la PAU en cada asignatura. Estos exámenes sirven tanto de preparación para la PAU como de examen final de la materia. Durante la semana de exámenes los estudiantes carecerán de clases lectivas, tan solo tendrán exámenes finales.

Durante esta semana el horario de los docentes del centro se verá alterado y las guardias generadas por estos cambios se cubrirán, en primer lugar, por los docentes liberados de 2º de Bachiller (aquellos que no dan clase porque los alumnos están realizando un examen o preparando el mismo).

### **Evaluación final Extraordinaria.**

La sesión de evaluación final extraordinaria tratará sobre aquellos estudiantes que no hayan superado todas las materias en la evaluación final Ordinaria. Esta evaluación no se plantea como una recuperación a mínimos y por tanto las calificaciones tendrán el mismo intervalo de valores 0-10. Si algún alumno no se presentara a estas pruebas se computará como NP en la plataforma SIGAD.

## **5.3 Principios de objetividad e información del proceso de evaluación.**

### **Información del proceso de evaluación**

Durante todo el curso académico, los tutores informarán y mantendrán una comunicación fluida con las familias acerca del proceso de evaluación. Los tutores serán los responsables de mediar entre familias y profesores de materia haciendo lo posible por que ambas partes se coordinen. Tanto tutores como profesores de materia verán reflejado en su horario un periodo lectivo de atención a familias.

Al finalizar cada evaluación y, en especial la evaluación final, el tutor informará a las familias de aquellos casos de especial relevancia.

Aquellos alumnos que tuvieran que recuperar materias suspensas pendientes de otros cursos serán informados del proceso de recuperación de la materia por parte de los jefes de cada departamento.

### **Reclamaciones.**

Los alumnos o los representantes legales podrán reclamar al final de cada curso, tras la evaluación final ordinaria y extraordinaria, la revisión de sus calificaciones finales, así como sobre la decisión de promoción o titulación. El plazo de reclamaciones comprenderá dos días hábiles tras la recepción del boletín de calificaciones. Basándonos en los artículos 31, 32 y 33 de la Orden ECD/1173/2022, de 2 de agosto, las reclamaciones seguirán el siguiente proceso:

- Reunión previa con el tutor/profesor de las materias suspensas
- Presentación en Secretaría del documento de reclamación disponible en la página web o en la secretaría del centro donde se indicará el motivo de la reclamación.  
<https://iesvalderrobres.com/wp-content/uploads/2024/10/Anexo-VI.-Modelo-Reclamacion.pdf>

#### **Reclamación de las calificaciones:**

- Jefatura de estudios notificará al departamento pertinente la reclamación y éste se encargará de resolverla. Todos los miembros del departamento se reunirán para resolver la reclamación. Para dicha resolución se cumplimentará el modelo de centro que se adjunta en el [ANEXO I](#)
- Una vez resuelta la reclamación, en un plazo de dos días hábiles, dirección notificará la decisión del departamento mediante correo certificado (los costes del envío correrán a cargo de la parte solicitante de la reclamación)
- En caso de disconformidad, el alumno o representantes legales tendrán derecho a elevar a Inspección educativa ( a la atención del Director Provincial) una nueva reclamación. Para ello, volverán a cumplimentar la solicitud de reclamación y Secretaría del centro la enviará a Inspección.

- De nuevo, Dirección del centro notificará a las familias la resolución de Inspección. Esta última notificación se realizará por correo electrónico.

**Reclamación de la promoción o la titulación:**

- Cuando la reclamación esté motivada por la promoción o titulación, el jefe de estudios convocará una junta de evaluación extraordinaria con el equipo docente del solicitante de la reclamación para analizar la solicitud de revisión y adoptar el acuerdo de modificación o ratificación de las decisiones de promoción y, en su caso, de titulación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 sobre promoción, y 26, sobre titulación, de la Orden ECD/1173/2022, sobre titulación. Se resolverá en los mismos plazos y se notificará, también en los mismos.

## 6. DISPOSICIONES SOBRE LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

El artículo 25 y 26 de la Orden ECD/1173/2022 define las características de la promoción y la titulación y la necesidad de establecer los criterios que guiarán la actuación de los equipos docentes.

Desde la CCP y posteriormente desde cada departamento didáctico se debatió acerca de la promoción y titulación. Oído el claustro de profesores, se trabajó en la concreción de los criterios anteriormente mencionados y se decidió que la línea de centro sea la que sigue:

### 6.1. Promoción

Los alumnos promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. A los efectos de las decisiones de promoción, se considerarán las materias que, como mínimo, el alumno o la alumna debe cursar para completar la modalidad elegida,

Sin superar el plazo máximo para cursar el Bachillerato de cuatro años en régimen ordinario, los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

### 6.2. Titulación

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

- a) Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y adquirido las competencias que se vinculan a ese título.

b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia.

c) Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.

d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, se considerará la nota numérica de la evaluación extraordinaria obtenida en la materia no superada.

### 6.3. Matrícula de honor.

Aquellos alumnos y alumnas que habiendo superado todas las materias de Bachillerato y hubieran obtenido en segundo curso una nota media igual o superior a nueve puntos podrán obtener la mención de “Matrícula de Honor” en el acta final ordinaria, el expediente académico del alumno o alumna y el historial académico del Bachillerato.

Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 alumnos o fracción. El reparto de matrículas de honor ha de ser equilibrado entre las diferentes modalidades de bachillerato. Nuestro instituto posee dos líneas de bachillerato: *Humanidades y Ciencias Sociales* y *Ciencias y Tecnología* por lo que cuando el número de alumnos que cursan bachiller permita conceder un número de matrículas par, se dividirá a partes iguales entre las dos modalidades. En el caso de número impar de matrículas se otorgarán de manera equitativa entre las dos modalidades como en el caso anterior y la restante al siguiente alumno o alumna siguiendo el orden que marcan los criterios que se exponen más adelante.

En cualquiera de los casos, si en alguna de las modalidades no hubiera un número suficiente de alumnos que cumplieren los requisitos de una nota media igual o superior a nueve puntos, se concedería la matrícula a los alumnos o alumnas de la otra modalidad caso de haberlos.

**Criterios** para la concesión de matrícula de honor en caso de haber varios candidatos a ello. Si varios candidatos empatasen en un criterio, se pasaría al siguiente:

Criterio 1: Mayor nota media en 2º Bachillerato.

Criterio 2: Mayor nota media en 1º Bachillerato.

Criterio 3: Mayor media en las asignaturas comunes de Bachillerato.

Criterio 4: Mayor media en 4º ESO.

Criterio 5: Sorteo que se acordará en forma y condiciones con las personas que necesiten este desempate.

### 6.4. Estudios profesionales de Música y Danza.

Podrán obtener el título de Bachiller en la modalidad de Artes quienes hayan superado las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza, y superen además las materias comunes de los dos cursos de Bachillerato.

La nota que figurará en el título de Bachiller de este alumnado se deducirá de la siguiente ponderación:

a) el 60 % de la media de las calificaciones obtenidas en las materias comunes del Bachillerato.

b) el 40 % de la nota media obtenida en las enseñanzas mediante las que se accede a la obtención del título, calculada conforme a lo establecido en los respectivos reales decretos de ordenación de las mismas.

Aquellas personas que decidan obtener el título de bachiller de esta forma podrán matricularse sólo de las materias comunes si bien tendrán derecho a asistir de oyentes a las materias optativas que así prefieran. Esta asistencia no implicará ser evaluada y permitirá preparar las asignaturas optativas a las que el alumnado vaya a presentarse en las Pruebas de Acceso a la Universidad.

## 7. INFORMACIÓN ESENCIAL A LAS FAMILIAS SOBRE EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Tomando como referencia el artículo 30 de la ORDEN ECD/1173/2022 sobre la participación e información del proceso de evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, los aspectos más relevantes de la información dada a las familias en relación al proceso de aprendizaje de los alumnos son los siguientes:

- **Información y publicitación respecto al derecho de la evaluación objetiva.**

Según el apartado 4 del artículo 23, con el objetivo de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, el profesorado debe informar a los padres, madres o representantes legales, al inicio de curso, acerca de los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como de los criterios de evaluación, calificación para superar las materias, criterios de promoción previstos y, en su caso, las medidas de intervención educativa que se precisen.

En el IES Matarraña, esta información se hará pública al comienzo del curso académico a través de diferentes canales:

- El profesor o profesora de cada grupo informará por escrito tanto al alumnado como a sus familias sobre todos los aspectos mencionados. Además, se informará a las familias sobre el plan de refuerzo y el plan de seguimiento de aquellos alumnos que dispongan de dichos planes.
- Los Jefes de departamento remitirán a la Jefatura de Estudios, junto con las programaciones didácticas, un anexo que recoja dichos puntos. Estos anexos serán publicados en la página web del centro para que todas las familias puedan acceder a ellos en cualquier momento.

- **Información de la evolución escolar del alumnado**

- El Equipo Directivo, junto con los tutores de cada grupo, convocará a las familias a una reunión inicial de curso con las familias durante el mes de octubre (siempre después de la evaluación inicial), en la que se informará, entre otros aspectos, de lo siguiente:
  - Aspectos organizativos del centro: gestión, departamentos, horarios, espacios y recreos, materias, materiales, etc.
  - Normas generales de convivencia y normas específicas de aula.
  - Organización y planificación de la tutoría.
  - Fomento de la colaboración entre las familias, el tutor y el centro.
  - Actividades complementarias y extraescolares previstas

- Tras la sesión de evaluación inicial, el tutor transmitirá a las familias implicadas, mediante entrevistas personales o telefónicas, las observaciones más relevantes recogidas en la Junta, especialmente aquellas relacionadas con refuerzos educativos u otras medidas de atención a la diversidad.
- Tras la junta de evaluación del primer trimestre, los tutores y profesores de las distintas materias informarán por escrito a las familias sobre el proceso educativo mediante el boletín de calificaciones trimestral. Asimismo, se concertarán entrevistas personales —ya sean telefónicas o por correo electrónico— en aquellos casos en que la evaluación de los aprendizajes no sea positiva, cuando el alumnado presente dificultades de integración socio-educativa, o en cualquier otra situación relacionada con el aprendizaje, a petición del tutor, de algún profesor o de los padres o tutores legales. Este mismo procedimiento se llevará a cabo al finalizar el segundo trimestre.
- Previo a la finalización del curso, generalmente en el mes de mayo, se realizan reuniones de orientación para las familias de cada curso, con el fin de informarles sobre las opciones académicas disponibles para el alumnado en el siguiente curso.
- A final de curso, se entregará a cada alumno (y su padre/madre/tutor legal) los siguientes documentos:
  - Boletín informativo de calificaciones finales de curso con la decisión de promoción o titulación
  - Resumen del plan de seguimiento personal para el alumnado que no promocionó
  - Plan de seguimiento personal para el alumnado que no promociona
- A lo largo del curso, el tutor o tutora informará por escrito a las familias y al alumnado sobre el aprovechamiento académico y el desarrollo del proceso educativo cuando se den circunstancias que así lo aconsejen. Además, los padres podrán solicitar entrevista con los tutores, ya sea por teléfono o por correo electrónico. Asimismo, podrán solicitar cita con cualquier profesor o profesora del equipo docente, ya que todo el profesorado cuenta con una hora designada en su horario individual para este fin, previa notificación al tutor o tutora. Para la recogida de información del alumnado, se propone utilizar una hoja modelo del centro, que puede consultarse en el [ANEXO IV](#)
- **Otras vías de información**
  - La página web del centro, <https://iesvalderrobres.com/>, es una fuente fiable y actualizada que incluye información relevante sobre el instituto, tales como: documentos oficiales del centro, programaciones de los departamentos, anexos con los aspectos más importantes de cada asignatura (mencionados anteriormente), correos corporativos del profesorado, libros y materiales obligatorios de cada asignatura, información sobre actividades extraescolares y complementarias...
  - A través del SIGAD, las familias pueden acceder diariamente a información relacionada con las faltas de asistencia y de disciplina, así como a las calificaciones obtenidas por el alumnado.
  - Asimismo, mediante TokApp se realizan comunicaciones importantes a las familias y se gestionan las autorizaciones para las actividades extraescolares del centro.
- **Procedimiento de acceso a los instrumentos de evaluación por parte de las familias**

El alumno/a tiene derecho a ser evaluado de forma objetiva, por lo que puede solicitar al profesor la revisión de sus pruebas o trabajos de evaluación a lo largo de su proceso de aprendizaje. Del mismo modo, sus padres o tutores legales, previa petición de cita al profesor, podrán realizar también dicha revisión.

Además, según el apartado 6 del artículo 30, con fines estrictamente formativos y de orientación de los aprendizajes, los padres, las madres o representantes legales tendrán acceso a vista y copia de las pruebas de evaluación realizadas por el alumnado, una vez hayan sido corregidas, siempre y cuando la petición esté justificada dentro del proceso de evaluación del alumnado. Para que esta información tenga un carácter formativo, la corrección de dichas pruebas, además de calificación, deberá incluir aquellas indicaciones que permitan al alumnado apreciar los errores cometidos. Para el acceso a vista de documentos oficiales y a vista y copia de los instrumentos de evaluación recogidos en el punto anterior, el alumnado y, en su caso, los padres, las madres o representantes legales deberán realizar una solicitud por escrito dirigida al director o a la directora del centro educativo. Cuando se trate de procedimientos de reclamación se actuará según lo dispuesto en el apartado 5.3 de este proyecto curricular.

## 8. CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

Uno de los factores que más influyen en la calidad de los aprendizajes de los alumnos, además de las características del propio alumno, es la actuación que el profesor tenga para facilitar la adquisición, en mayor o menor grado, de las capacidades establecidas. Esta circunstancia recomienda la evaluación formativa de la práctica docente, que no tiene otra finalidad que la de revisar las acciones de los profesores a fin de mejorarlas, con la seguridad de que de este modo se mejorará la calidad de los aprendizajes de los alumnos, que es el objetivo último y fundamental de nuestra tarea como docentes.

Esta evaluación de la intervención educativa debe hacerse en dos niveles distintos o ámbitos: el **contexto del aula** y el **del centro**. En el primer caso el responsable es cada profesor, mientras que en el ámbito del centro lo es el conjunto del profesorado.

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, hay momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:

- Inicialmente, se analizará la memoria del curso anterior para mejorar las propuestas de la PGA.
- Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención del aula.
- A final de curso, se realizará un documento de registro de autoevaluación del funcionamiento del centro que se incluirá en la memoria

A continuación se muestra una tabla resumen para cada contexto donde se indican las dimensiones a evaluar, quién las evalúa, con qué instrumento y cuando se realizará:

### A. Evaluación de la práctica docente en el **contexto del Aula**:

¿Qué evaluamos?	¿Quién?	Procedimientos e instrumentos	¿Cuándo?
Diseño de las unidades, adaptación de los saberes y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.	El profesor	Cuestionario autoevaluación del profesor ( <a href="#">Anexo V</a> )	Trimestralmente (profesor) y a final de curso (profesor y alumnado).
Desarrollo de las Unidades didácticas.			

Las medidas individuales de enseñanza, con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.			
La coordinación con otros profesores que intervienen en el mismo grupo de alumnos			
El empleo y aprovechamiento de los recursos didácticos del centro.	El profesor y el alumnado	Cuestionario autoevaluación del profesor (Anexo V) + Cuestionario a los alumnos ( <a href="#">Anexo VI</a> )	
La idoneidad de la metodología aplicada.			
La resolución de conflictos y el clima del aula.			
Los aprendizajes logrados por el alumnado.			
La comunicación con el alumnado y las familias			

B. Con respecto a la evaluación de la Práctica docente en el **contexto del centro**.

¿Qué evaluamos?		¿Quién?	Procedimientos e instrumentos	¿Cuándo?
<b>En la etapa</b>	La coordinación entre niveles y coherencia vertical entre cada materia.	El departamento	A través del diálogo entre profesores del departamento. Se reflejará en acta de departamento y en la memoria final de curso todos los acuerdos tomados.	A principio de curso A final de curso
	Coordinación entre profesorado de un mismo nivel	El claustro	Cuestionario para el profesorado ( <a href="#">Anexo VII</a> ) + Cuestionario para familias ( <a href="#">Anexo VIII</a> )	A final de curso
	La detección de necesidades y áreas de mejora.	El claustro + Alumnado y familias		
<b>En el claustro</b>	El funcionamiento de los órganos unipersonales y colegiados.	El claustro	Cuestionario para el profesorado (Anexo VII) + Cuestionario para familias (Anexo VIII)	A final de curso
	Los servicios de apoyo			
	Las relaciones con familias y entorno.	El claustro + Alumnado y familias		
	La detección de necesidades y áreas de mejora.			

Todos los aspectos evaluados que supongan una modificación de lo previsto en el día a día del aula, serán recogidos en las respectivas programaciones didácticas de las diferentes etapas y áreas, modificando todo aquello que sea necesario.

Los resultados del documento de autoevaluación serán analizados por los equipos docentes y el Claustro de Profesorado y serán claves para determinar las necesidades de formación del Plan de mejora del centro.

Dichas modificaciones se recogerán también en el apartado específico de la programación de «mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora», recogiendo la modificación realizada y la fecha de implementación de la misma.

Cualquier modificación será recogida en la memoria final, dentro del apartado de plan de mejora y, al curso siguiente, en la PGA.

## 9. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Las programaciones didácticas son elaboradas anualmente en los Departamentos didácticos por los profesores, coordinados por el Jefe de Departamento. La estructura básica de las programaciones didácticas viene recogida en el artículo 54 de la Orden ECD/1173/2022 para Bachillerato. Basándonos en este artículo, marcamos las siguientes pautas para la elaboración de todas las programaciones didácticas del centro:

- El formato de elaboración que se seguirá será: Arial 10. Interlineado 1,5. Márgenes 2,2,2,2. Sin espaciado antes o después de párrafo. Justificado.
- Se utilizará el encabezado con el membrete del centro actualizado.
- Las programaciones contendrán todas las asignaturas asignadas al departamento durante ese curso escolar.
- Los apartados de la programación deberán ser los siguientes:
  1. PORTADA.
  2. ÍNDICE.
  3. INTRODUCCIÓN.
    - a. CONTEXTO DEL CENTRO. (PEC)
    - b. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO.

*Se incluirá una tabla como la que sigue en la que se relacionan*

Profesor	Asignatura	Curso/Grupo	Horas

4. NORMATIVA VIGENTE.

- a. ESO.
- b. BACHILLERATO.
5. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA EN LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA.
6. PERFIL DE SALIDA.
7. PROGRAMACIÓN POR NIVELES Y/O MATERIAS.
  - a. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A ELLAS.
  - b. CONCRECIÓN, AGRUPAMIENTO Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICAS Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN UNIDADES DIDÁCTICAS.
  - c. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
  - d. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
8. EVALUACIÓN INICIAL.
9. ACTUACIONES GENERALES DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES Y ADAPTACIONES CURRICULARES.
10. PLAN DE SEGUIMIENTO PERSONAL PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA.
11. PLAN DE REFUERZO PERSONALIZADO PARA MATERIAS O ÁMBITOS NO SUPERADOS.
12. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS.
  - a. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

*En caso de haber libros de texto se incluirá una tabla como la que sigue:*

CURSO	ASIGNATURA	LIBRO DE TEXTO

13. CONCRECIÓN DEL PLAN LECTOR ESTABLECIDO EN EL PCE
14. CONCRECIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES ESTABLECIDO EN EL PCE
15. CONCRECIÓN DEL PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES ESTABLECIDO EN EL PCE
16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
17. MECANISMOS DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS Y PROCESOS DE MEJORA.

La programación didáctica es el instrumento de planificación curricular específico y necesario para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Se trata de un instrumento vivo y cambiante y está sujeto a un proceso de observación, reflexión y mejora continua. Por ello es necesario establecer mecanismos de revisión y evaluación a través de distintas fases:

- Revisión inicial
 

Se analizará en la memoria del curso anterior los mecanismos de revisión final y se adaptará la programación del curso actual atendiendo a los resultados obtenidos.
- Revisión mensual + trimestral

- Temporalización
- Instrumentos de evaluación.
- Saberes básicos y criterios no trabajados
- Revisión trimestral
  - Análisis de resultados
  - Práctica docente (ANEXO I del apartado 8)
  - Propuestas de mejora

Seguimiento Mensual / Trimestral								
Curso:			Grupos					
Unidad	Temporalización		A		B		C	
	Previsión	Realidad	Instrumentos utilizados	Saberes y criterios NO trabajados	Instrumentos utilizados	Saberes y criterios NO trabajados	Instrumentos utilizados	Saberes y criterios NO trabajados
1								
2								
3								
Resultados del trimestre aspectos a destacar								
<b>Propuestas de mejora trimestrales</b>								

- Revisión final. Se reflejará en la memoria final de curso.
  - Análisis de resultados finales
  - Tablas trimestrales
  - Práctica docente (ANEXO I del apartado 8)
  - Propuestas de mejora para la elaboración del curso siguiente

## 10. CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE MATERIAS, ÁMBITOS, CURSOS Y ETAPAS.

De acuerdo con el artículo 64 de la Orden ECD/1172/2022, los centros educativos deben establecer mecanismos eficaces de coordinación entre los equipos docentes de las distintas etapas con el fin de garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y una adecuada transición del alumnado entre niveles educativos. A continuación, se detallan los criterios y estrategias desarrolladas en el IES Matarraña para asegurar dicha coordinación.

### 10.1 Coordinador entre etapas

El IES Matarraña acoge varias etapas educativas: Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico, Bachillerato y Ciclos Formativos. Por ello la coordinación entre etapas es fundamental.

#### A. Coordinación para el tránsito de 4ºESO a Bachillerato y/o CFGM.

Con el fin de asegurar una transición adecuada desde la Educación Secundaria Obligatoria hacia el Bachillerato, resulta fundamental proporcionar al alumnado una orientación académica y profesional sólida desde el propio centro educativo.

Para ello, se desarrollarán diversas acciones desde las tutorías, en colaboración con el Departamento de Orientación. Estas incluirán sesiones informativas y de orientación diseñadas para ofrecer al alumnado los recursos necesarios que les permitan tomar decisiones fundamentadas sobre su futuro académico y profesional.

Asimismo, a través del programa *Excellence*, se abordará la orientación desde diferentes materias y se organizará una jornada específica dedicada a la orientación profesional. En esta jornada, se dará a conocer la oferta laboral de la zona y se fomentará una reflexión activa sobre las posibles trayectorias formativas y laborales.

Además del acompañamiento al alumnado, durante el mes de mayo se celebrarán reuniones informativas dirigidas a las familias, con el objetivo de favorecer la toma de decisiones conjunta y el apoyo familiar en este proceso.

Las juntas de evaluación jugarán un papel esencial en este proceso. A partir del seguimiento individual realizado por el profesorado, en la tercera evaluación se elaborará un *Consejo Orientador* personalizado para cada estudiante. Este documento incluirá una propuesta formativa ajustada a sus capacidades, intereses y rendimiento académico.

Una vez tomada la decisión sobre el itinerario a seguir, será clave asegurar una transmisión eficaz de la información relevante. En este sentido, se contemplan dos situaciones diferenciadas:

- **Alumnado que permanece en el IES Matarraña**

Se garantizará la continuidad en la transmisión de información a través de:

- Carpeta de tutores con fichas personales del alumnado. Al finalizar cada curso escolar, los tutores rellenan una ficha individual en Drive para cada alumno/a, en la que se recoge información relevante de carácter personal, familiar, académico y actitudinal, así como

aspectos a tener en cuenta para su atención educativa. Estas fichas, que se acumulan a lo largo de los cursos, son revisadas y traspasadas a los nuevos tutores al inicio del siguiente curso (ver [ANEXO X](#))

- A partir de las fichas personales y de los acuerdos recogidos en las juntas de evaluación finales del curso anterior, el Equipo Directivo mantiene reuniones con los tutores entrantes para transmitir la información más relevante sobre su grupo. Entre otros aspectos, se destacan las necesidades educativas especiales (ACNEAE), situaciones personales significativas, y la dinámica de grupo (líderes positivos, negativos, etc.).
- Junta de evaluación inicial. En esta sesión, se comparte con todo el equipo docente la información recogida en los puntos anteriores,

- **Alumnado que accede a otro centro educativo**

Se establecerá la coordinación necesaria con los centros receptores mediante la transmisión de información académica y personal relevante, a través de correo electrónico o contacto telefónico.

## 10.2 Coordinación internivelar en la etapa

La manera de proceder será similar a la descrita en el apartado anterior para el alumnado que permanece en el mismo centro y cambia de curso

## 10.3 Coordinación dentro del mismo nivel

### **Coordinación dentro de los departamentos:**

Los distintos departamentos didácticos del centro se reunirán semanalmente dentro del horario de permanencia obligatoria, con el fin de coordinar todos aquellos aspectos que afectan a la actividad docente de las materias que imparten.

Estas reuniones tienen como objetivos principales:

- Establecer criterios comunes de actuación dentro del departamento.
- Coordinar la programación didáctica y su aplicación en el aula.
- Compartir y resolver incidencias surgidas durante el curso.
- Hacer seguimiento del desarrollo de los contenidos, la evaluación y la atención a la diversidad.

La coordinación de estas reuniones corresponde al jefe o jefa de departamento, quien será el encargado de dinamizar el trabajo del equipo docente, garantizar la coherencia pedagógica en las diferentes materias del área y trasladar los acuerdos y propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), de la que forma parte.

Al inicio del curso, cada departamento definirá sus objetivos y establecerá la temporalización que guiará su trabajo durante el año académico. Estas decisiones se recogerán de forma obligatoria en la programación didáctica del departamento, conforme a la normativa vigente.

Durante el curso, se llevará a cabo un seguimiento mensual con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de las programaciones en cada nivel y materia. En caso necesario, se introducirán los ajustes oportunos para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos mecanismos de revisión y ajuste están descritos en el apartado 9 de este Proyecto Curricular.

Al finalizar el curso, el jefe o jefa de departamento, en colaboración con el resto del equipo docente, elaborará una memoria final. Este documento recogerá un balance de lo trabajado y, en su caso, propuestas de mejora y medidas correctoras de cara al curso siguiente.

### **Coordinación interdepartamental**

- Cuando existan materias con saberes básicos o criterios de evaluación comunes dentro de sus programaciones didácticas, los departamentos implicados podrán reunirse, preferentemente al inicio del curso, para acordar criterios y metodologías compartidas que favorezcan una intervención educativa coherente y coordinada.
- Los tutores y tutoras de los distintos grupos actuarán como nexo de unión entre el equipo docente de cada grupo. Semanalmente, se celebra una reunión entre los tutores de un mismo nivel educativo con el jefe de estudios y el orientador del centro. Será responsabilidad del tutor o tutora trasladar al resto del profesorado del grupo, de manera eficaz, las decisiones adoptadas en estas reuniones que afecten al conjunto del alumnado o a casos particulares.
- Finalmente, todo el profesorado implicado en un grupo participará en las juntas de evaluación, donde se compartirá información académica relevante del alumnado y se tomarán decisiones conjuntas orientadas a su mejora educativa.

## 11. ACTUACIONES CONCRETAS PARA EL REFUERZO EDUCATIVO QUE PUEDA NECESITAR EL ALUMNADO

A continuación se describe la aplicación de actuaciones concretas para el refuerzo educativo de los alumnos/as del IES Matarraña, recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad, así como las modalidades de apoyo, los criterios para la elaboración y puesta en marcha del plan de seguimiento del alumnado que no promociona, y del plan de refuerzo personalizado en caso de alumnado que promociona con materias no superadas.

### MODALIDADES DE APOYO

La aplicación de medidas para el refuerzo educativo de los alumnos/as del IES Matarraña se hará conforme a su Plan de Atención a la Diversidad. Este documento recoge como primer paso la detección del alumnado que presente dificultades a partir de diversos procedimientos (Programa de Transición de Primaria a Secundaria, Evaluación Inicial, atención tutorial y docente, y acción del Departamento de Orientación).

Una vez detectado el alumno con necesidad de apoyo, se aplicarán las Actuaciones de Intervención Educativa Generales; si son insuficientes, el Departamento de Orientación realizará una Evaluación Psicopedagógica que valorará estas dificultades y se aplicarán las actuaciones de intervención específicas adecuadas. Ambos tipos de actuaciones, generales y específicas, así como su definición, se encuentran detalladas en el PAD, en los apartados 5.1 y 5.2, y con ellas se recogen los diferentes modalidades de apoyo (organizativos, curriculares, metodológicas, sociales y de convivencia) que se planifican y aplican en el centro.

Además, el centro forma parte del programa PROA+ y está desarrollando diversas “actividades palanca” con el objetivo de ofrecer una respuesta inclusiva que atienda a todo el alumnado. Todas estas acciones se encuentran recogidas y detalladas en el programa mencionado.

### CRITERIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE REFUERZO/SEGUIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/1173/2022, en su artículo 25.2, los departamentos didácticos establecerán, para cada materia, **planes de refuerzo personalizados** para recuperar los aprendizajes no adquiridos del alumnado que no supera la materia. Estos planes deberán reflejarse en las programaciones didácticas. Los departamentos además revisarán su aplicación personalizada de manera periódica, de acuerdo con lo que tienen dispuesto en sus programaciones didácticas, y en todo caso, al finalizar el curso académico. Todo lo relativo a este procedimiento se desarrolla en el apartado 13 del presente documento.

Asimismo, los departamentos didácticos también elaborarán **planes de seguimiento** personalizado para alumnado que permanece en el mismo curso.

Estos planes de seguimiento recogerán las condiciones curriculares que deben adaptarse para cada alumno y cada alumna y se orientarán a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Las programaciones didácticas de las diferentes materias contemplarán medidas generales de actuación con el alumnado que permanezca en un mismo curso.

El profesor o profesora, al finalizar el curso académico, elaborará un plan de seguimiento personalizado para cada alumno y cada alumna que no haya promocionado, de acuerdo con el modelo de plan dispuesto en el [Anexo XI](#) de este documento. Este anexo ha sido trabajado en CCP y se presenta como modelo de centro. El ejemplo que se muestra es para la asignatura de matemáticas. Estos planes estarán guardados en formato digital en los departamentos didácticos correspondientes y se subirán también a una carpeta compartida con el equipo directivo.

A principio de curso, el profesorado encargado de impartir las materias al alumnado que permanece en el mismo curso, será el encargado de ejecutar el plan de seguimiento establecido el curso anterior, llevando a cabo las medidas generales de actuación contempladas en el mismo. Además, durante la sesión de evaluación inicial del curso siguiente, el equipo docente, asesorado por el Departamento, Equipo o Servicio de Orientación del centro, podrá establecer otras medidas que se consideren necesarias para el alumnado que se encuentre en esta situación.

Asimismo, a lo largo del curso académico, el profesorado supervisará el plan de seguimiento al menos una vez al trimestre, haciendo las adaptaciones necesarias.

## **12. PARA FAVORECER LA PRÁCTICA DIARIA DEL DEPORTE Y EJERCICIO FÍSICO DURANTE LA JORNADA.**

La promoción del deporte y del ejercicio físico diario constituye un eje fundamental en el IES Matarraña, tal y como queda reflejado en el objetivo m del apartado 1 del presente documento, así como en uno de los principios metodológicos expuestos en el apartado 4.1.

Este compromiso se desarrolla principalmente a través de la actividad docente del Departamento de Educación Física, con la colaboración puntual de otros departamentos en iniciativas interdisciplinares, como la salida al Parrisal organizada junto al Departamento de Biología y Geología. Asimismo, desde el Plan de Acción Tutorial y mediante la participación en el programa Escuelas Promotoras de Salud, el centro refuerza la educación en hábitos saludables y la importancia de la actividad física.

### **Criterios para favorecer la práctica deportiva en horario lectivo**

- La programación de la asignatura de Educación Física se estructura de manera progresiva, adaptada a las diferentes etapas educativas, y busca incluir actividades motrices diversas que atiendan a la heterogeneidad del alumnado, permitiéndoles descubrir disciplinas con las que se sientan identificados y motivados.
- El Departamento de Biología y Geología abordará contenidos relacionados con la salud y el bienestar, subrayando la importancia de la práctica regular de actividad física.
- Se facilitará la participación de alumnado con bajos recursos económicos, garantizando su acceso a las actividades deportivas sin discriminación alguna.
- Se promoverán los recreos activos, organizando actividades como yoga, ajedrez, juegos u otras prácticas, dinamizadas por el profesorado.
- Se organizarán ligas internas durante los recreos a lo largo del curso, con la participación del alumnado y, ocasionalmente, del profesorado.
- Gracias al Plan Corresponsables, se desarrollarán actividades deportivas en los segundos recreos, abiertas a todo el alumnado interesado.
- Se celebrarán eventos deportivos como el Cross de Navidad, dirigido a toda la comunidad educativa, o la bicicletada escolar, una jornada de convivencia en la que todo el centro se desplaza en bicicleta al entorno natural.
- El alumnado de 3.º de ESO participará en una jornada completa de Juegos Olímpicos y atletismo, organizada por el Departamento de Educación Física.
- Se llevarán a cabo excursiones al medio natural adaptadas a los distintos niveles y características del alumnado, según lo establecido en la programación específica del departamento.
- Desde la acción tutorial y en el marco del programa Escuelas Promotoras de Salud, se desarrollarán sesiones de sensibilización sobre los beneficios de la actividad física y los hábitos de vida saludables.

### **Criterios para favorecer la práctica deportiva en horario no lectivo**

- Se promoverá la colaboración con entidades externas como el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) para ofrecer actividades que fomenten la práctica deportiva fuera del horario lectivo.

- El centro cuenta con el equipo de voleibol “Matarraña Voley”, que entrena regularmente todas las semanas como una oportunidad de deporte extracurricular organizada por una de las profesoras de educación física.
- Se fomentará la apertura de las instalaciones deportivas del centro tanto a todas las personas del pueblo, facilitando espacios adecuados para la práctica autónoma de actividad física.
- Se adoptarán medidas que garanticen la participación inclusiva, buscando fórmulas que permitan que ningún alumno o alumna quede excluido de actividades deportivas por motivos económicos.
- Se asegurará el acceso equitativo a todas las actividades, promoviendo la no discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad o cualquier otra condición personal o social.

### 13. RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Alumnado con materias pendientes y fechas para la evaluación:**

Al comienzo de cada curso académico, Jefatura de Estudios facilitará a los diferentes departamentos los listados de alumnos con materias pendientes de cursos anteriores. Asimismo, se establecerá la fecha para la evaluación de estas materias para organizar con la mayor brevedad posible el plan de recuperación.

- **Obligatoriedad y personalización del refuerzo:**

El alumnado debe matricularse en las materias y seguir un programa de refuerzo diseñado por el equipo docente, adaptado a sus dificultades específicas. Los criterios para la atención al alumnado con materias pendientes, así como las actividades, orientaciones y apoyos previstos para lograr su recuperación deberán recogerse en la programación didáctica de cada uno de los departamentos.

- **Información a las familias:**

Al inicio del curso, el tutor y los responsables de recuperación informarán al alumnado y a sus familias sobre el contenido del plan de recuperación que se aplicará.

- **Responsabilidad docente**

El jefe de departamento será el responsable de aplicar y evaluar el programa. Cada jefe de departamento adjudicará a los alumnos con materias pendientes un profesor encargado de hacer el seguimiento de su proceso de recuperación a lo largo de todo el curso. Este profesor comunicará a los alumnos y sus familias:

- Los criterios de evaluación y calificación.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Las clases de apoyo programadas, si hubiera disponibilidad horaria.
- El calendario y planificación de las pruebas y trabajos a realizar.
- Los horarios y reuniones obligatorias para la revisión de pruebas y trabajos a realizar.

## **A. Plan de utilización de las tecnologías digitales.**

El desarrollo de la competencia digital en nuestro alumnado constituye una prioridad en los currículos educativos actuales. En la etapa de Bachiller, este enfoque se encuentra recogido tanto en los principios metodológicos descritos en el apartado 4.1 del presente documento como en el desarrollo de las competencias clave del currículo.

De manera más específica, la competencia digital está presente en numerosos criterios de evaluación y saberes básicos, lo que hace prescriptiva su integración, trabajo y evaluación en todas las materias.

Además, en el perfil de salida del alumnado, el desarrollo de esta competencia queda claramente definido a través de los descriptores operativos relacionados: STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4 y CD5, los cuales concretan los logros que se espera que alcance el alumnado en esta área al finalizar la etapa.

Para una visión más detallada de las acciones específicas y estrategias adoptadas por el centro en relación con esta competencia, puede consultarse el Plan Digital del IES Matarraña

[Plan Digital de Centro](#)

[Política Uso Aceptable de Medios Digitales](#)

## **B. Plan de implementación de elementos transversales recogidos en los principios pedagógicos y en los objetivos de la etapa.**

Uno de los objetivos fundamentales de la etapa de Bachillerato, es asegurar el desarrollo integral del alumnado, lo que implica no sólo la adquisición de conocimientos disciplinares, sino también la formación de ciudadanos capaces de participar en la sociedad de manera consciente, libre y crítica.

Desde esta perspectiva, en el IES Matarraña consideramos fundamental tener en cuenta las siguientes orientaciones respecto a estos elementos transversales:

- Deben estar presentes en la actividad docente ordinaria, no como actividades paralelas, sino como dimensiones integradas en el desarrollo de todas las áreas curriculares.
- No deben compartimentarse ni restringirse a materias específicas o a unidades didácticas concretas, sino que deben atravesar todo el currículo de forma coherente y coordinada.
- No suponen la introducción de saberes básicos nuevos ajenos al currículo, sino una forma de organizar y trabajar los contenidos existentes en torno a ejes formativos esenciales.

### **TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN EL IES MATARRAÑA**

La experiencia acumulada a lo largo de los últimos cursos en el IES Matarraña nos lleva a considerar como líneas prioritarias de actuación a nivel de centro los siguientes temas transversales, fundamentales para la formación integral del alumnado:

- **Convivencia y Educación en Valores**
  - Educación emocional y en valores, con especial énfasis en el fomento de la convivencia, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
  - Prevención del acoso escolar y la promoción de un entorno seguro y respetuoso.
  - Prevención y resolución pacífica de conflictos, desarrollando habilidades de mediación y gestión emocional.
  - Educación para la paz y la solidaridad, respeto a las víctimas del terrorismo y la prevención de cualquier forma de violencia.
  - Fomento de los valores constitucionales y la convivencia democrática.
- **Igualdad, Diversidad y Derechos Humanos**
  - Igualdad de género, con especial atención a la eliminación de estereotipos y discriminaciones en todos los ámbitos del centro.
  - Interculturalidad y derechos humanos, promoviendo el respeto por la diversidad cultural, social y de pensamiento.
  - Principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
  - Prevención del racismo y la xenofobia, trabajando por una sociedad inclusiva y respetuosa con todas las culturas.
  - Defensa de la pluralidad y la diversidad, apoyando la aceptación y el enriquecimiento a través de las diferencias.

- **Salud, Bienestar y Educación Afectivo-Sexual**
  - Promoción de la salud y adquisición de hábitos saludables, con especial atención a la actividad física y la dieta equilibrada, fundamentales para el bienestar general. Este aspecto se trata en el apartado 12 de este proyecto curricular.
  - Educación afectivo-sexual, proporcionando los conocimientos necesarios para una sexualidad responsable y respetuosa.
  - Prevención del consumo de drogas y otras adicciones, sensibilizando sobre los riesgos y promoviendo alternativas saludables.
  
- **Sostenibilidad y Responsabilidad Social**
  - Sostenibilidad y consumo responsable, fomentando el respeto al medio ambiente y la adopción de hábitos de vida sostenibles. Este tema se vincula con el desarrollo de una conciencia ambiental que favorezca la protección del entorno.
  
- **Competencias Lingüísticas y Digitales**
  - Fomento de la lectura, la expresión oral y escrita, como base para el desarrollo de todas las demás competencias.
  - Competencia digital y pensamiento crítico, para un uso responsable, seguro y reflexivo de la tecnología, fomentando habilidades para la gestión crítica de la información digital. Véase el apartado B de este proyecto curricular para más detalles.

## VÍAS DE INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

En el IES Matarraña, los elementos transversales se integran de manera coordinada y coherente a través de diversas vías:

- En todas las áreas y niveles de la etapa de Bachillerato, según el criterio pedagógico del profesorado de cada asignatura. Esto se concretará en las programaciones didácticas de las diferentes áreas, tal como se establece en el apartado 9 de este proyecto curricular.
- A través de los proyectos institucionales del centro, que abordan estos temas desde enfoques interdisciplinarios, favoreciendo la integración de diferentes áreas en torno a cuestiones comunes.
- Mediante el grupo de trabajo de Convivencia e Igualdad, que diseñará actividades y propuestas para diversas áreas, recreos, tutorías, jornadas de centro y otras actividades complementarias. Además, los programas de alumnado ayudante y hermanos mayores se promoverán para fomentar el respeto y la cooperación entre iguales, contribuyendo a un buen clima de convivencia.
- A través del Plan de Acción Tutorial, que incluye sesiones específicas de formación, sensibilización y desarrollo personal en torno a estos valores. Este plan puede encontrarse detallado en la programación didáctica del Departamento de Orientación.
- Desde la Programación General Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares, y el Proyecto Educativo de Centro, cuyos principios y objetivos reflejan un compromiso explícito con estos contenidos transversales.

## **ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN**

Para asegurar la implementación efectiva y coherente de estos temas, se establecen las siguientes estrategias de actuación:

- Integración desde las áreas y departamentos didácticos: Los temas transversales deben surgir de las propias áreas, incorporándose a las programaciones y actividades de cada asignatura, de acuerdo con los objetivos y contenidos del currículo.
- Consideración de la experiencia previa: Se deben aprovechar las buenas prácticas y aprendizajes adquiridos en años anteriores, mejorando continuamente la forma de abordar estos contenidos.
- Priorización según la realidad del centro: Los temas deben ser priorizados en función de su relevancia y su cercanía a la realidad del alumnado y del entorno socio-cultural del centro.
- Coherencia con el Proyecto Curricular y el Proyecto Educativo de Centro: Todos los temas transversales deben ser tratados de manera coherente, de modo que se integren como ejes fundamentales en la formación integral del alumnado, evitando que se vean como un añadido aislado.

### **C. En su caso, itinerario o proyecto bilingüe o plurilingüe o proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la comunidad autónoma de Aragón.**

El IES Matarraña no dispone actualmente de un proyecto bilingüe ni plurilingüe en la etapa de Bachillerato. No obstante, el centro ofrece la enseñanza del catalán como asignatura optativa, en coherencia con el contexto sociolingüístico del entorno y el marco normativo vigente. El alumnado puede cursar esta materia de la siguiente manera:

- En 1.º de Bachillerato, la asignatura se imparte a sexta hora de manera simultánea a Religión.
- En 2º de Bachillerato, se oferta en el mismo bloque de asignaturas optativas de 3 horas.

### **D. Proyectos de innovación e investigación educativa.**

Desde el departamento de Innovación del IES Matarraña se propondrán nuevos proyectos de innovación y se atenderán a las demandas propias del centro. Desde la incorporación del centro al PROA+ se ha trabajado en consonancia con las actividades palanca propuestas ayudando a mejorar las mismas. En este aspecto, en los últimos años se ha establecido como proyecto principal la realización de unos blogs de clase. Para ello se ha realizado formación a los docentes y a los estudiantes. También se ha trabajado en la acogida de nuevos docentes y estudiantes mediante la creación de trípticos de información, carpetas de información digitales, cursos de formación en tecnologías de evaluación... En las memorias anuales de Innovación se refleja la línea de trabajo propuesta para cada curso y los proyectos realizados.

Paralelamente, el centro desarrolla dos proyectos de innovación e investigación educativa. El primero es el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el segundo es el aprendizaje Cooperativo. El proyecto ABP se desarrolla en 1º y 2º ESO y lo forman los docentes que desde sus materias quieran contribuir y trabajar. Al inicio de curso se celebran sendas reuniones donde los responsables de dichos proyectos explican la metodología de trabajo que se llevará a lo largo del curso. Aquellos profesores que quieran participar verán

reflejado en su horario una hora de reunión semanal (complementaria, no lectiva) donde podrán preparar las sesiones de trabajo con los grupos y definir las líneas que se seguirán.

Siguiendo con la línea del ABP, en 4º ESO se trabaja un proyecto independiente cuya finalidad es el viaje de estudios. En este proyecto, los docentes de 4º ESO que quieran participar, desarrollan actividades desde sus asignaturas y de forma conjunta para guiar a los alumnos en la selección del destino de su viaje.

Todo lo descrito anteriormente puede ser catalogado como línea de centro que se trabaja de forma continuada. Pero además, nuestro centro, cada año propone y aprueba en claustro proyectos y programas de Innovación e Investigación educativa como pueden ser:

Proyecto Erasmus+, donde cada curso se trabaja con diferentes niveles y destinos incluyendo Ciclos Formativos de Grado Medio y Básico.

Cruzando Fronteras.

Proyecto "Mosquito Alert".

P.A.L.E

Y muchos más que se reflejan en la PGA y en las correspondientes memorias. A pesar de que muchos se lleven realizando muchos años, no los incluimos como línea de centro ya que pueden cambiar, pueden no ser propuestos o simplemente pueden terminar.

Cada final de curso, se informará en el claustro de aquellos proyectos que se proponen para el siguiente curso y será al comienzo de ese siguiente curso cuando el claustro los aprobará.

## **E. Programaciones didácticas de las materias de cada curso**

Las programaciones didácticas de las distintas materias pueden ser consultadas en la página web del centro, dentro de la pestaña correspondiente a los departamentos didácticos, en el siguiente enlace:

 <https://iesvalderrobres.com/departamentos/>

## ANEXO I

Reunido el Departamento de **INDICAR** el día **INDICAR FECHA** a las **INDICAR HORA** horas para resolver la **RECLAMACIÓN SOBRE CALIFICACIÓN FINAL** de la materia/ámbito/módulo **INDICAR MATERIA/ÁMBITO/MÓDULO**, del/de la alumno/a **INDICAR NOMBRE Y APELLIDOS ALUMNO/A**, presentada el día **INDICAR DÍA**, realizamos el presente informe.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS Y ACTUACIONES PREVIAS

*Indicar todas aquellos hechos y actuaciones que se hayan realizado previamente, como la solicitud o no de aclaraciones a la calificación.*

### 2. ANÁLISIS DE LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y, EN SU CASO, EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

*Realizar un análisis sobre si se han alcanzado los objetivos y, si es el caso, el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Curricular y en la programación didáctica.*

### 3. ANÁLISIS DE LA ADECUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS

*Realizar un análisis sobre los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación que se han utilizado para obtener la calificación, teniendo siempre como referente lo establecido en la programación didáctica.*

### 4. ANÁLISIS DE LA CORRECCIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

*Realizar un análisis sobre si se han aplicado los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica.*

### 5. MEDIDAS Y PLANES DE REFUERZO ADOPTADOS

*Establecer cuáles han sido las medidas y planes de refuerzo que se han llevado a cabo con el/la alumno/a para mejorar los aprendizajes, la adquisición de las competencias clave y las calificaciones finales.*

### 6. OTROS DATOS DE INTERÉS

*Indicar, si fuera preciso, cualquier otra cuestión que pueda considerarse de interés.*

Por lo tanto, los componentes del Departamento

**HAN DECIDIDO:**

**RATIFICAR/MODIFICAR** la calificación obtenida por el/la alumno/a **INDICAR NOMBRE Y APELLIDOS ALUMNO/A**, siendo la nota final de la materia/ámbito/módulo un **CONSIGNAR NOTA**.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Miembros del departamento

Fdo.: \_\_\_\_\_

ANEXO IV

<b>RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA FAMILIAS</b>			
Alumno/a:	Grupo:	Tutora:	Fecha:

MATERIA	PROFESOR/A	COMPORTAMIENTO ACTITUD	TRABAJO EN CLASE	TRABAJO EN CASA	NOTAS	OBSERVACIONES

## ANEXO V

### Cuestionario autoevaluación del profesor

Unidades trabajadas:

Fecha:

		Adecuado	Mejorable	¿QUÉ PUEDO CAMBIAR?
<b>DISEÑO Y DESARROLLO DE LA UNIDAD</b>				
A	Adaptación de los saberes al grupo en función de su nivel.			
B	Concreción de los criterios en cada unidad.			
C	Temporalización prevista en la programación.			
D	Diversidad de los instrumentos de evaluación.			
E	Variedad en los recursos didácticos (manipulativos, audiovisuales, interactivos...)			
F	Utilización de diferentes metodologías y agrupamientos adaptados al contexto del aula.			
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>				
A	Coordinación con orientación			
B	Implementación del Plan de Refuerzo y del Plan de Seguimiento Personalizado			
C	Seguimiento de las adaptaciones curriculares			
D	Diseño de las actuaciones de intervención educativa necesarias.			
E	Diseño de actividades relacionadas con los diferentes niveles del alumnado			
<b>COORDINACIÓN</b>				
A	Coordinación con el tutor			
B	Coordinación con el equipo docente del grupo			
C	Coordinación con los miembros del departamento del mismo nivel			
D	Coordinación en desdobles y apoyos			
E	Coordinación con el docente del AUNA			
<b>CLIMA DEL AULA</b>				
A	Ambiente de trabajo			
B	Intervención en la resolución de conflictos			
C	Motivación del alumnado			
D	Motivación del docente			
<b>APRENDIZAJES LOGRADOS</b>				
A	Resultados del grupo			
B	Nivel alcanzado por el grupo			

## ANEXO VI

### Cuestionario evaluación alumnos

(se desarrollará como formulario digital)

	<b>Valoración desde 0 (muy deficiente) a 3 (óptimo)</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1	Explicaciones del docente				
2	Dominio de la materia				
3	Tiempo dedicado a las actividades/ejercicios				
4	Diversidad de metodologías				
5	Diversidad de los instrumentos de evaluación.				
6	Variedad de los recursos didácticos (manipulativos, audiovisuales, interactivos...)				
7	Claridad en la explicación de cómo se calcula la nota de la evaluación				
8	Disponibilidad del docente fuera del aula				
9	Trato del docente con los alumnos				
10	Autoridad del docente				
11	Puntualidad				
12	Organización de las clases				
13	Resolución de dudas en clase				
14	Satisfacción con resultados obtenidos				
15	Motivación hacia la asignatura				
16	Ambiente de trabajo				
17	El docente resuelve conflictos que surgen en el aula				
Aspectos a destacar y/o mejorar:					

## ANEXO VII

### Cuestionario contexto de centro para profesores

(se desarrollará como formulario digital)

Valoración desde 0 (muy deficiente) a 3 (óptimo)	0	1	2	3
<b>Sobre mi departamento</b>				
Coordinación con los miembros de mi departamento				
Clima de convivencia				
La jefatura de departamento traslada lo trabajado en CCP				
Adecuación de los espacios de trabajo				
<b>Sobre el claustro</b>				
Coordinación entre el profesorado de un mismo nivel				
Clima de convivencia				
Eficiencia en la comunicación entre profesores (correos, drive,...)				
Participación en los programas del centro				
<b>Sobre la CCP</b>				
Utilidad de las reuniones				
Frecuencia de las reuniones				
Coordinación entre departamentos para impartir saberes básicos comunes				
<b>Sobre el equipo directivo</b>				
El equipo directivo favorece la participación del profesorado en la vida del centro				
El equipo directivo reconoce el trabajo y el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa				
El equipo directivo garantiza el cumplimiento de leyes				
Existe fluidez en la comunicación con el claustro				
El equipo directivo resuelve problemas de manera eficaz				
El equipo directivo es accesible				
La información transmitida al inicio de curso, en los claustros y al finalizar es efectiva, útil y suficiente				
<b>Sobre las familias y el entorno</b>				
Disponibilidad de las familias				
<b>Recursos que ofrece el entorno</b> (Comarca, Juventud, Servicios Sociales..)				
Conocimiento de los recursos que disponemos				
<b>Sobre el personal no docente</b>				
Funcionamiento de conserjería				

	Funcionamiento de secretaría				
	Funcionamiento del personal de limpieza				
	<b>Actividades complementarias y extraescolares</b>				
	Cantidad de actividades por curso				
	Utilidad para los alumnos				
	Interés para participar en ellas				
	<b>Sobre el espacio físico del centro</b>				
	Limpieza				
	Estado de las instalaciones				
	Materiales y recursos del centro				
	Espacios disponibles para reuniones				
	Espacios disponibles en la sala de profesores				
Aspectos a destacar y/o mejorar:					

## ANEXO VIII

### Cuestionario contexto de centro para familias

(se desarrollará como formulario digital)

Valoración desde 0 (muy deficiente) a 3 (óptimo)	0	1	2	3
<b>Acceso a las comunicaciones oficiales</b>				
Conocimiento de cómo acceder a Sigad				
Conocimiento de cómo acceder a Tokapp				
Conocimiento de cómo acceder al correo corporativo de tu hijo/hija				
Conocimiento de cómo acceder al classroom de tu hijo/hija				
Conocimiento de cómo acceder al blog de tu hijo/hija				
Conocimiento de cómo acceder a la Web del centro				
<b>Utilidad de las comunicaciones</b>				
Utilidad de Sigad				
Utilidad de Tokapp				
Utilidad del correo corporativo de tu hijo/hija				
Utilidad del classroom				
Utilidad del blog				
Utilidad de la Web del centro				
<b>Accesibilidad</b>				
Facilidad para la comunicación con el tutor				
Facilidad para la comunicación con el profesorado				
Facilidad para la comunicación con secretaría				
Facilidad para la comunicación con el equipo directivo				
<b>Información importante</b>				
Conocimiento del RRI				
Conocimiento del Proyecto curricular				
Conocimiento de los criterios de calificaciones de las asignaturas				
Conocimiento de las fechas importantes de las actividades extraescolares.				
Conocimiento de fechas importantes sobre becas, banco de libros..				
<b>Actividades complementarias y extraescolares</b>				
Cantidad de actividades por curso				
Utilidad para los alumnos				
Interés				
<b>Otros</b>				

	Resolución de situaciones o conflictos				
	Grado de satisfacción con los compañeros de tu hijo/a				
	Grado de satisfacción con los docentes de tu hijo/a				
	Valoración del nivel académico ofrecido por el centro				
	Grado de satisfacción con el transporte escolar				
	Eficacia del funcionamiento del AMPA				
Aspectos a destacar positivos. (Pregunta abierta)					
Aspectos a mejorar. (Pregunta abierta)					

ANEXO X

**Nombre y Apellidos:**  
**Fecha de Nacimiento:**  
**Pueblo de procedencia:**  
**Fecha de entrada al IES:**



Datos Personales
<p><i>Datos médicos si procede (alergias, enfermedades...)</i>  <i>Situaciones a tener en cuenta</i>  <i>¿Ha tenido un tutor afectivo? ¿En qué curso? ¿Quién?</i>  <i>¿AUNA?</i>  <i>Convivencia en el centro: ¿Ha sido alumno/a ayudante? ¿Delegado?</i></p>

Datos Familiares
<p><b>Padres separados:</b> SI / NO.  <i>En caso de estar separados, ¿adjunta sentencia?</i>  <i>¿Es necesario duplicar la información?</i></p>
<p><i>Hermanos en el centro</i>  <i>Implicación / comunicación con la familia</i>  <i>Información importante a tener en cuenta</i></p>

Observaciones
<p><i>ACNEAES / ACs / Actuaciones generales /</i>  <i>Información relevante para toda la etapa educativa</i>  <i>Posibles protocolos</i></p>

**Curso escolar:** 2024-2025

**Grupo:**

**Tutor/a:**



### Datos Académicos

*Nota media (IN, SU, BI, NT, SB)*

*Hábitos de estudio*

*Dificultades encontradas*

*Fortalezas académicas*

*Motivación hacia el estudio*

*Interés especial hacia...*

### Convivencia en el aula

*Actitud en el aula (es líder positivo/a, participa en clase, es pasivo/a, habla mucho...)*  
*Actitud hacia el profesorado*  
*Actitud hacia sus compañeros/as*  
*Conflictos*  
*¿Ha tenido amonestaciones, expulsiones, expedientes?*

ANEXO XI

**MODELO SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS EN 2ºESO PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA**

<b>Nombre:</b>		<b>Curso pasado:</b>	24/25	<b>Docente pasado:</b>	
<b>Curso anterior:</b>	SUSPENDIDA	<b>Curso actual:</b>	25/26	<b>Docente actual:</b>	

<b>ACTUACIONES GENERALES CURSO PASADO</b> (Dentro de cada celda escribe aquellas actuaciones que se realizaron el curso pasado)	<b>FORTALEZAS/DIFICULTADES ALUMNO/A</b> (Describe a continuación las fortalezas y dificultades que tiene la persona de la que se realiza el seguimiento, para poder apoyarte en ellas y tenerlas en cuenta a la hora de hacer el seguimiento)
<b>ORGANIZATIVAS:</b>	
<b>METODOLÓGICAS:</b>	
<b>TEMPORALIZACIÓN:</b>	

<b>EVALUACIÓN:</b>	
--------------------	--

A la hora de rellenar el seguimiento de las actuaciones generales señala si: **FUNCIONA, NO FUNCIONA, NO SE SIGUE o otros** comentarios que consideres.

ACTUACIONES GENERALES CURSO ACTUAL: (Dentro de cada celda escribe una a una aquellas actuaciones que se van a realizar este año, para poder hacer un seguimiento de ellas)	SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN TRIMESTRAL		
	1ª EV	2ª EV	3ª EV
<b>ORGANIZATIVAS</b>			
<b>METODOLÓGICAS</b>			
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>			
<b>EVALUACIÓN</b>			

COMENTARIOS SEGUIMIENTO de la EVOLUCIÓN: (Rellena, de manera descriptiva, la evolución del alumnado: <b>evaluación en la materia, en el ámbito socio/emocional y con respecto a su motivación hacia el aprendizaje</b> , en cada evaluación. Detallando aquellas actuaciones que hay que mantener y en caso de tener que cambiar alguna también).			
Evaluaciones	Evolución	Mantener	Cambiar
<b>Evaluación inicial</b>			
<b>1ª Evaluación</b>			
<b>2ª Evaluación</b>			
<b>3ª Evaluación</b>			

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS</b> (Deberían aparecer solo aquellos C.E. que no habían sido superados por el alumno/a el curso anterior e ir marcando si se adquieren o no)	<b>ADQUISICIÓN (SI/NO)</b>			
	1ªEV	2ªEV	3ªEV	Ev Final
<b>CE.M.1. Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.</b>				
1.1. Interpretar problemas matemáticos organizando los datos dados, estableciendo las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas.				
1.2. Aplicar herramientas y estrategias apropiadas que contribuyan a la resolución de problemas.				
1.3. Obtener soluciones matemáticas de un problema, activando los conocimientos y utilizando las herramientas tecnológicas necesarias.				
<b>CE.M.2. Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.</b>				
2.1. Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema.				
2.2. Comprobar la validez de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, evaluando el alcance y repercusión de estas desde diferentes perspectivas (de género, de sostenibilidad, de consumo responsable, etc.).				
<b>CE.M.3. Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.</b>				
3.1 Formular y comprobar conjeturas sencillas de forma guiada analizando patrones, propiedades y relaciones.				
3.2 Plantear variantes de un problema dado modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema.				
3.3 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas.				
<b>CE.M.4 Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.</b>				
4.1. Reconocer patrones, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples facilitando su interpretación computacional.				
4.2. Modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz interpretando y modificando algoritmos.				
<b>CE.M.5 Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, interconectando conceptos y procedimientos, para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.</b>				
5.1. Reconocer y usar las relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas formando un todo coherente.				
5.2. Realizar conexiones entre diferentes procesos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias.				
<b>CE.M.6. Identificar las matemáticas implicadas en otras materias y en situaciones reales susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.</b>				

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS</b> (Deberían aparecer solo aquellos C.E. que no habían sido superados por el alumno/a el curso anterior e ir marcando si se adquieren o no)	<b>ADQUISICIÓN (SI/NO)</b>			
	1ªEV	2ªEV	3ªEV	Ev Final
6.1 Reconocer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo conexiones entre el mundo real y las matemáticas y usando los procesos inherentes a la investigación: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir.				
6.2 Identificar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias resolviendo problemas contextualizados.				
6.3 Reconocer la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución a la superación de los retos que demanda la sociedad actual.				
<b>CE.M.7. Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.</b>				
7.1 Elaborar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.				
7.2 Representar conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos de modos distintos y con diferentes herramientas, incluidas las digitales, visualizando ideas, estructurando procesos matemáticos y valorando su utilidad para compartir información.				
<b>CE.M.8. Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.</b>				
8.1 Comunicar información utilizando el lenguaje matemático apropiado, utilizando diferentes medios, incluidos los digitales, oralmente y por escrito, al describir, explicar y justificar razonamientos, procedimientos y conclusiones.				
8.2 Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en la vida cotidiana comunicando mensajes con contenido matemático con precisión y rigor.				
<b>CE.M.9. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.</b>				
9.1. Gestionar las emociones propias, desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas ante nuevos retos.				
9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.				
<b>CE.M.10. Desarrollar destrezas sociales reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.</b>				
10.1. Colaborar activamente y construir relaciones trabajando con las matemáticas -en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva, pensando de forma crítica y creativa y tomando decisiones y juicios informados.				
10.2. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la escucha activa, asumiendo el rol asignado y responsabilizándose de la propia contribución al equipo.				

## ANEXO I: INFORMACIÓN FAMILIAS del SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE MATEMÁTICAS

A la atención de la familia del alumno/a \_\_\_\_\_ del curso **2ºESO**.

A través de este documento declaro ser consciente de que mi hijo/a volverá a cursar la asignatura de Matemáticas del curso de 2ºESO, el curso anterior la asignatura quedó:

Aprobada  
Suspendida

Las situación con respecto a las competencias específicas de mi hijo/a es:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE 2ºESO DE LAS ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS	ADQUISICIÓN	
	SI	NO
CE.M.1. Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.		
CE.M.2. Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.		
CE.M.3. Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.		
CE.M.4 Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.		
CE.M.5 Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, interconectando conceptos y procedimientos, para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.		
CE.M.6. Identificar las matemáticas implicadas en otras materias y en situaciones reales susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.		
CE.M.7. Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.		
CE.M.8. Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.		
CE.M.9. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.		
CE.M.10. Desarrollar destrezas sociales reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.		

Las actuaciones que se van a realizar en el siguiente curso con mi hijo/a serán:

<b>ACTUACIONES GENERALES PROPUESTAS</b>
<b>ORGANIZATIVAS:</b>
<b>METODOLÓGICAS:</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN:</b>
<b>EVALUACIÓN:</b>

Firmado:

En Valderrobres a \_\_ de junio de 202\_

**ANEXO II: INFORMACIÓN PARA FAMILIAS DEL SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE LA ASIGNATURA DE E EN 2ºESO PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONÓ EL CURSO PASADO**

**A la atención de la familia del/de la alumno**

**del curso 2.º de ESO:**

Adjuntamos un documento en el que se recogen las actuaciones realizadas en la asignatura de escolar, tras la repetición del mismo por parte del alumno el curso anterior.

a lo largo del presente curso

Este informe tiene como finalidad reflejar el seguimiento y las medidas adoptadas para apoyar su evolución académica en la materia.

<b>ACTUACIONES GENERALES CURSO ACTUAL:</b> (Dentro de cada celda escribe una a una aquellas actuaciones que se van a realizar este año, para poder hacer un seguimiento de ellas)	<b>SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN TRIMESTRAL</b>		
	<b>1ª EV</b>	<b>2ª EV</b>	<b>3ª EV</b>
<b>ORGANIZATIVAS</b>			
<b>METODOLÓGICAS</b>			
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>			
<b>EVALUACIÓN</b>			

<b>COMENTARIOS SEGUIMIENTO de la EVOLUCIÓN:</b> (Rellena, de manera descriptiva, la evolución del alumnado: <b>evaluación en la materia, en el ámbito socio/emocional y con respecto a su motivación hacia el aprendizaje</b> , en cada evaluación. Detallando aquellas actuaciones que hay que mantener y en caso de tener que cambiar alguna también).			
Evaluaciones	Evolución	Mantener	Cambiar
Evaluación inicial			
1ª Evaluación			
2ª Evaluación			
3ª Evaluación			

Firmado:

En Valderrobres a \_\_ de junio de 202\_\_

